	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

I.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, emite la presente convocatoria a través de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, en adelante la convocante, con domicilio en Circuito Rafael Guízar y Valencia, número 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo 26 fracción I segundo párrafo y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

I.2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN

La presente licitación es presencial de carácter nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I 26 Bis fracción I y 28 fracción I de la Ley.

En la presente licitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

Licitación Pública Nacional número: LA-032000001-N5-2014

I.4 PLAZO Y VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN


La prestación del servicio iniciará el **1 de marzo al 31 de diciembre de 2014**, de conformidad con el anexo técnico de esta convocatoria.

I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto, en su calidad de área requirente, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente licitación, contará con reserva presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal correspondiente.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

I.7 CATÁLOGOS

Para todas las partidas los licitantes deberán presentar catálogos y folletos en original o copia simple de todos los materiales que contenga su propuesta o la ficha técnica de los insumos enlistados en el anexo técnico, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de página de Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos deberán presentarse perfectamente identificados con el número de licitación, el nombre del licitante, señalando los bienes que integran la partida y deben contener la firma del licitante o apoderado legal.

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español o inglés, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español.

I.8 MUESTRAS

No aplica.

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

II.1 OBJETO DE LA LICITACIÓN

La presente licitación tiene por objeto la contratación del servicio de **"mantenimiento preventivo, y en su caso, correctivo, con suministro de materiales, del sistema de aire acondicionado, instalación hidrosanitarias, pluvial, red contra incendios, planta de emergencia e instalaciones eléctricas en media y baja tensión, del inmuebles que alberga la Sala Regional del Golfo y Quinta Sala Auxiliar"**, misma que se describe en el anexo técnico de la presente convocatoria.

II.2 PARTIDAS


La presente licitación está integrada por una sola partida, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica

II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

El (los) licitante(s) deberá(n) presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que los servicios objeto de la presente convocatoria cumplen con las normas oficiales mexicanas, en su caso, las normas mexicanas, o a falta de éstas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de conformidad con el anexo técnico de esta convocatoria conforme a lo

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Las normas oficiales mexicanas aplicables son las siguientes:

- NOM-004-STPS-1999, Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. D.O.F. 31-V-1999. (Aclaración D.O.F. 16 VII-1999)
- NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal – Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. D.O.F. 9-XII-2008.
- NOM-029-STPS-2005, Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo – Condiciones de seguridad.
- NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones Eléctricas (utilización).
- ASHRAE-AMERICA SOCIETY OF HEATING, REFRIGERATION AND AIR CONDITIONING ENGINEERS.

II.5 PRUEBAS

No aplica.

II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN


El contrato que se derive de esta licitación contemplará cantidades previamente determinadas y se adjudicará conforme a la(s) partida(s) del anexo técnico de esta convocatoria.

II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El contrato que se celebre con el licitante adjudicado será de conformidad con los artículos 44, 45 y 46 de la Ley. Conforme a las cantidades previamente determinadas en el anexo técnico de esta convocatoria.

II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

Los servicios objeto de la presente licitación, se adjudicarán por la totalidad de la partida única, a la(s) propuesta(s) del (los) licitante (s) que cumpla (n) con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de la presente convocatoria, porque reúne(n), conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha(s) propuesta(s) presenta(n) el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de la Ley, en relación con el primer párrafo del artículo 54, del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

II.9 MODELO DE CONTRATO

Se adjunta modelo de contrato como anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL CONTRATO


A).- PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente requisitada(s), y mediante la aprobación de la(s) misma(s) por conducto de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la mencionada Delegación sita en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, piso 1 Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado deberá presentar en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, documento expedido por una institución bancaria en la que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago del servicio objeto de la presente convocatoria.

El licitante adjudicado presentará la(s) factura(s) correspondientes en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de tales datos como: descripción y aceptación del servicio en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la(s) o la factura.

La convocante también aceptará facturas electrónicas, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico de arturo.corona@tfjfa.gob.mx dicha(s) factura(s) se ajustará(n) al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta licitación.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

En caso de errores o deficiencias en la(s) factura(s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de ésta(s), la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado la(s) presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago de los servicios quedará(n) condicionado(s) proporcionalmente al descuento que, en su caso, se aplique al licitante adjudicado, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales.

B).- ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

C).- IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

D) PLAZO Y LUGAR DEL SERVICIO


La prestación de los servicios objeto de la presente licitación iniciarán a partir del 1 de marzo y concluirá el 31 de diciembre de 2014, el lugar de la prestación de los servicios será de conformidad con el anexo técnico de la presente convocatoria.

E).- CALIDAD DEL SERVICIO

El período de garantía será durante la vigencia del (los) contrato(s) y 30 días posteriores a la terminación del mismo. El (los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) se compromete(n) a prestar los servicios de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones establecidos en el anexo técnico, garantizando la correcta prestación de los servicios, como en el mismo se detalla.

F).-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del **Tribunal Federal de Justicia fiscal y Administrativa**, la cual deberá entregarse en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente (artículo 103, fracción I, inciso c), del Reglamento).

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe del servicio no prestado de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la fianza de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 91 último párrafo del Reglamento.

G) RESPONSABILIDAD CIVIL

El licitante adjudicado se obliga a entregar a favor de la convocante dentro de los 15 días posteriores a la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.


En caso de que el licitante adjudicado ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del contrato celebrado entre la convocante y el licitante adjudicado, tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el licitante adjudicado en el desarrollo de los servicios objeto de esta licitación.

H).-RESPONSABILIDAD LABORAL

El licitante adjudicado asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria o de la prestación del servicio pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

I).- PENAS CONVENCIONALES

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, penas convencionales conforme a lo siguiente:

- a) La convocante aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe sin Impuesto al Valor Agregado de los servicios no prestados en el plazo establecido.
- b) En caso de que el (los) licitante (s) adjudicado(s) no suministre(n) el 100% de los materiales conforme a lo solicitado en el anexo técnico y lo ofertado en su propuesta técnica, se aplicará como pena convencional el 1% (uno por ciento) del monto total mensual facturado por este concepto, por cada día natural de atraso en su entrega.
- c) En caso de que el personal del licitante no cuente con su equipo de seguridad y ropa de trabajo, será reportado como ausente de la plantilla en la lista de asistencia y se penalizará conforme a la tabla del anexo técnico.
- d) En caso de inasistencia del personal del licitante, se penalizará conforme a la tabla del anexo técnico.


La acumulación de las citadas pena no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago que de las mismas haga mediante depósito bancario a través del mecanismo de depósito referenciado, dicho pago deberá realizarse en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación al licitante adjudicado, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

J).- MODIFICACIÓN AL CONTRATO

El (los) contrato(s) que se derive(n) de esta licitación, solo podrá(n) ser modificado(s) durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, el licitante adjudicado por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

respectiva de la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento, que cubra el 10% (diez por ciento) del monto incrementado.

K).- SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El licitante que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en el numeral III.4 por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar en la evaluación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

L).- RESCISIÓN DEL CONTRATO

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el contrato que se derive de esta licitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:


- a) No garantice el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total que corresponda, en el plazo establecido.
- b) No entregue ni mantenga vigente la Póliza de Responsabilidad Civil.
- c) El licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- d) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del contrato al servidor público que se designe para tal efecto.
- e) No cumpla con los servicios dentro del plazo previsto en el anexo técnico.
- f) Suspenda injustificadamente total o parcialmente la prestación de los servicios.
- g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en la prestación de los servicios.
- h) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el contrato.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas establecidas por el retraso en la prestación de los servicios, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato por el monto total de las obligaciones.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

M).- PRÓRROGAS

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, establece que únicamente se otorgarán prórrogas en la fecha de prestación del servicio por caso fortuito

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

o fuerza mayor o por causas imputables a la misma, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

N).- RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

O).- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, esta podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

P).- APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la prestación del servicio no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el contrato respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA


La convocatoria de esta licitación, podrá ser consultada a través de COMPRANET, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica

III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de Licitación Pública se llevarán a cabo en las oficinas de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, sito en el piso 1 del edificio ubicado en Circuito Rafael Guívar y Valencia, No. 103, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, podrá asistir

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014

cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El **11 de febrero de 2014 a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de dudas de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración deberán enviarse a la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: **arturo.corona@ffja.gob.mx**, y/o vía fax al número telefónico **(228) 1411610 a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones. En caso de ser por escrito y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.


B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada de la o las juntas de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

Se realizará visita a los inmuebles de la convocante, en donde se prestará el servicio objeto de la presente licitación, por una sola vez el **6 de febrero de 2014, en punto de las 11:00 horas**, sita en Circuito, Rafael Guizar y Valencia (antes Arco Sur) No 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, en Xalapa, Veracruz, CP. 91096., a los licitantes participantes se les expedirá la constancia correspondiente la cual será firmada por el Delegado Administrativo de la Sala Regional de Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, debiendo presentarla en el sobre de la propuesta técnica.

En el supuesto de no asistir a la visita, el licitante deberá presentar carta firmada por el representante legal mediante la cual manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce los inmuebles en donde prestará el servicio, ya que no se reconocerán ajustes de precios o modificaciones al contrato con base en este concepto.

D) VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

Una vez recibidas las propuestas técnicas, el licitante permitirá el acceso a sus instalaciones al personal de la convocante, para efectuar las visitas **cuando lo juzgue necesario**, en la fecha y hora que previamente le notifique la convocante, misma que será dada a conocer en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, a efecto de verificar que las instalaciones correspondan a las de un negocio formalmente establecido y que cuente con el equipo necesario para llevar a cabo el servicio conforme al anexo técnico.


Durante la práctica de las visitas mencionadas, la convocante podrá solicitar información adicional que le permita contar con mayores elementos de juicio, obligándose el licitante a proporcionar la información requerida con oportunidad, veracidad y confiabilidad.

E) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la licitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

F) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Este acto se llevará a cabo el **21 de febrero de 2014 a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto, su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el anexo 2 de esta convocatoria, el cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley y 47 de su Reglamento.


De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.

G) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente licitación se dará a conocer en junta pública, que se llevará a cabo **el 25 de febrero de 2014 a las 11:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

Las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta licitación. Una vez transcurridos los 60 días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

H) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer fallo del procedimiento de esta licitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en el estrado de avisos ubicado en la oficina de la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

III.4 LUGAR Y FIRMA DEL CONTRATO

La firma del contrato que se derive de esta licitación, se llevará a cabo en la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa ubicada en el piso 1 del edificio situado en Circuito Rafael Guívar y Valencia, No. 103, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz, el día y la hora previsto en el fallo de la presente licitación.

III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA


No aplica para esta licitación.

III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E), éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

III.7 PROPOSICIONES CONJUNTAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercer párrafo, de la Ley y 44 del Reglamento, los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL


- I. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta licitación;
 - d) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
 - e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

- II. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la fracción I de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos. Asimismo, deberán presentar por cada una de las personas que integran la propuesta conjunta los documentos solicitados en el numeral IV.2 de la presente convocatoria.

III.8 PROPOSICIÓN ÚNICA

El (los) licitante(s) sólo podrá(n) presentar una proposición, individual o conjunta por la partida única.

III.9 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

III.10 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

No aplica.

III.11 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se soliciten en el anexo 3.A o 3.B de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

III.12 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

III.13 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO

A) FALLO


Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el contrato:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o actos de Administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el contrato.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación de los bienes rebase los \$300,000.00 el licitante que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico arturo.corona@tfjfa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación de los bienes no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.


Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

III.14 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 70 de Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

III.15 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para contratar el servicio y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

III.16 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN

La licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnen los requisitos solicitados en la convocatoria de la licitación.
- B. El costo del servicio ofertado no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

III.17 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otros elevar el costo del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR


Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado anexo 2.


- a. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro de la ciudad de Xalapa, Veracruz o sus zonas conurbadas, se indique uno dentro de ésta, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los


	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

- b. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- c. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. **Anexo 4.**

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- d. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida **en original para cotejo** y copia simple para el expediente de la licitación.
- e. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. **Anexo 5.**
- f. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. **Anexo 6.**
- g. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento. **Anexo 7.**
- h. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el **Anexo 8**, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	LA-032000001-N5-2014

- i. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria. Asimismo, deberán presentar la documentación del presente apartado por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta

Criterios de evaluación: Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física licitante, señale expresamente la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y cumpla con lo requerido en cada numeral, asimismo, se cotejará que la información señalada por el licitante sea verídica y la documentación legal presentada no sea apócrifa.


IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

A) PROPUESTA TÉCNICA


En la propuesta, se deberá indicar el número de licitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

Anexo 9.

- a. Descripción y especificaciones del servicio; características, cantidades y marcas de los insumos, materiales y equipos a utilizar para la prestación del servicio objeto de la licitación, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.
- b. El licitante deberá comprobar que su giro es congruente con la prestación del servicio por el que participa, por lo que deberá anexar acta constitutiva en copia certificada y copia simple para su cotejo, (los originales serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas).
- c. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado proporcionará el primer día de contrato cinco equipos de radio-comunicación Nextel o equivalente con servicio de radio ilimitado, conforme al anexo técnico.
- d. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado proporcionará conforme al anexo técnico, cinco equipos de radiocomunicación marca Kenwood modelo TK-300 UHF FM TRANSCEVER o equivalente, de igual manera y asignará un responsable con cuenta de correo electrónico y número móvil, que esté localizable y solucione las contingencias las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

- e. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado solucionará todas las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a una hora después de haber iniciado la misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante estará facultada para contratar a un tercero para dar solución a la contingencia y el costo deberá ser cubierto por el licitante.
- f. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado mantendrá uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, conforme lo señala el anexo técnico.
- g. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado proporcionará a su personal los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad solicitados en el anexo técnico.
- h. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado realizará todos los trabajos apegándose a las normas nacionales y a falta de ellas a las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe de cumplir con todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con el anexo técnico y el numeral II.4 de la presente convocatoria.
- i. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado mantendrá la plantilla mínima señalada en el anexo técnico.
- j. La propuesta técnica deberá estar integrada en forma de organigrama, así mismo, deberá ser acompañada por el currículum del personal propuesto.
- k. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a cumplir con todas las actividades señaladas en el anexo técnico.
- l. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado presentará la garantía de los servicios en los términos solicitados en el numeral II.10 inciso F) de la presente convocatoria.
- m. Catálogos conforme a lo solicitado en el numeral 1.7 de la presente convocatoria.
- n. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado mantendrá afiliados


	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

a los trabajadores conforme a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, comprometiéndose que en caso de resultar adjudicado presentará mensualmente la comprobación respectiva. Asimismo, deberá acompañar a su propuesta técnica copia actualizada del alta en el IMSS de los trabajadores que pretenda asignar para la prestación de los servicios. Deberá manifestar también que será el único responsable de las relaciones laborales, prestaciones de seguridad social y demás prestaciones obrero-patronales, conforme a lo previsto en el numeral II.10 inciso H) de la presente convocatoria

- o. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a implementar las medidas necesarias en materia de seguridad, contando como mínimo las descritas en el anexo técnico.
- p. Acreditar para el caso de los mantenimientos a las plantas de emergencia, que el personal que proporcionará el servicio de mantenimiento, se encuentra debidamente acreditado por la empresa Otto Motores, de no contar con la acreditación, tendrá que exhibir al momento de presentar la propuesta técnica, cuando menos la constancia de inscripción al curso correspondiente que imparte Otto Motores.
- q. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado suministrará la herramienta y equipo descrito en el anexo técnico, así mismo, que al momento de la pérdida de la vida útil de los mismos, derivado del desgaste por el uso cotidiano, se deberán sustituir inmediatamente, para evitar atraso en los servicios.
- r. El licitante adjudicado debe mantener calibrados todos los equipos de medición solicitados en el anexo técnico y deberá entregar copia del certificado de calibración correspondiente con vigencia mínima de por lo menos la duración del contrato. Los certificados de calibración deberán de ser emitidos por una entidad acreditada, comprometiéndose a que en caso de resultar adjudicado, presentará los certificados a más tardar dentro de los 15 días siguientes a que inicie la vigencia del contrato.
- s. Carta de acreditación como distribuidores autorizados de refacciones y equipos centrales y periféricos de la marca Trane, con por lo menos una antigüedad de 5 años. De no contar con dicha carta el licitante deberá de integrar escrito bajo protesta de decir verdad, que se compromete a suministrar las refacciones y equipos centrales y periféricos marca Trane, que se ocupen durante la vigencia del servicio.

Asimismo, se deberá anexar la documentación solicitada, escaneada y en medio magnético (el no presentar la propuesta en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma).

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

Criterios de evaluación: Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física licitante, señale expresamente la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y cumpla con lo requerido en cada numeral.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:


- a) Los licitantes participantes deberán presentar en su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del licitante, firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el anexo 10.
- b) Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, así como el importe total de la partida que oferte y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- c) Subtotal de la propuesta.
- d) Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- e) Importe total de la propuesta.
- f) La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del contrato.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

- a) Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta convocatoria.
- b) Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del criterio binario señalado en el artículo 51 del Reglamento.
- Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.
- c) No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el anexo técnico de esta convocatoria.
- d) La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de o indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.
- e) Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.


Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

V.2 PARA ADJUDICAR EL CONTRATO

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el **criterio binario**, el contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte la más baja económicamente, sea solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

VI INCONFORMIDADES

VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL <i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	NUMERO LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

Las controversias que se presenten se sujetarán a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en la Avenida la Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D. F., o a través del correo electrónico eduardo.parada@tfjfa.gob.mx, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

VI.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en el procedimiento de licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y el licitante en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento.
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL
ANEXO 11	Modelo de contrato	
ANEXO 12	Visita a las instalaciones de los licitantes	
Anexo Técnico		


ANEXO 1

Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del contrato

Que es a favor del **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivados de la licitación pública nacional número _____, relativa a _____ y el contrato _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato (NÚMERO DE CONTRATO).
2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: "esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el "TRIBUNAL" otorgue prórrogas o esperas al "PRESTADOR" para el cumplimiento de sus obligaciones".
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: "la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida"
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de CONTRATO, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará la denominación o razón social del "PRESTADOR".
8. En caso de que exista inconformidad por parte del "TRIBUNAL" respecto de la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO" o por daños a terceros, el "PRESTADOR" se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la entrega de los "SERVICIOS"
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	PRESENCIAL


el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el CONTRATO y actos administrativos correspondiente.


10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "El Tribunal".

A N E X O 2


Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>a. Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro de la ciudad de Xalapa, Veracruz o sus zonas conurbadas, se indique uno dentro de ésta, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>b. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>c. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así</p>		

	<p align="center">LICITACION PUBLICA NACIONAL</p> <p align="center">"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	<p align="center">NUMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N5-2014</p>	<p align="center">PRESENCIAL</p>
		<p>Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria</p>	
<p>como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>d. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la licitación.</p> <p>e. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Anexo 5.</p> <p>f. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en éstas se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. Anexo 6.</p> <p>g. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento. Anexo 7.</p> <p>h. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación</p>			

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>i. Los licitantes interesados en presentar ofertas conjuntas, deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad en papel membretado firmado por los representantes que integran la agrupación, designando un representante común y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en el artículo 44 fracción II, incisos a, b, c, d y e del Reglamento, conforme a lo establecido en el numeral III.7 de esta convocatoria. Asimismo, deberán presentar la documentación del presente apartado por cada uno de los integrantes de la propuesta conjunta</p> <p>Criterios de evaluación: Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física licitante, señale expresamente la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y cumpla con lo requerido en cada numeral, asimismo, se cotejará que la información señalada por el licitante sea verídica y la documentación legal presentada no sea apócrifa.</p>		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DEL LICITANTE.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

A n e x o 3.A
Persona Física


Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
	correo electrónico:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Licitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia : Delegación o Municipio

Código Postal: Entidad Federativa:

Teléfonos: Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Fecha:

Jurídico en la que consta su Acta Fecha:

Constitutiva

Número de Inscripción en el
Registro Público de Comercio

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscriba en el Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados


(Lugar y Fecha)

En estricto Derecho

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

A N E X O 4
Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Número:


Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	LA-032000001-N5-2014

ANEXO 5

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Xalapa, Veracruz a ____ de _____ de ____

Número de la Licitación

_____ Representante Legal de licitante
_____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento


Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público
No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto; bajo protesta de
decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento,
se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo que no se encuentra en
el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades
Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las
sanciones correspondientes.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del
licitante.**

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

ANEXO 6

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**


Número de la Licitación

_____, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

ANEXO 7
Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____


**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación _____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación No. _____, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

ANEXO 8

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Licitación _____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Licitación No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente licitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y


c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente


Nombre, cargo y firma
del representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

**Anexo 9
Propuesta Técnica**


Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>a. Descripción y especificaciones del servicio; características, cantidades y marcas de los insumos, materiales y equipos a utilizar para la prestación del servicio objeto de la licitación, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>b. El licitante deberá comprobar que su giro es congruente con la prestación del servicio por el que participa, por lo que deberá anexar acta constitutiva en copia certificada y copia simple para su cotejo, (los originales serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas).</p> <p>c. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado proporcionará el primer día de contrato cinco equipos de radio-comunicación Nextel o equivalente con servicio de radio ilimitado, conforme al anexo técnico.</p> <p>d. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado proporcionará conforme al anexo técnico, cinco equipos de radiocomunicación similar o superior a la marca Kenwood modelo TK-300 UHF FM TRANSCEVER, de igual manera y asignará un responsable con cuenta de correo electrónico y número móvil, que esté localizable y solucione las contingencias las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.</p> <p>e. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado solucionará todas las contingencias que se presenten, dando atención en un tiempo no mayor a una hora después de haber iniciado la</p>		

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL


Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>misma. De no cubrir este requerimiento, la convocante estará facultada para contratar a un tercero para dar solución a la contingencia y el costo deberá ser cubierto por el licitante.</p> <p>f. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado mantendrá uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, conforme lo señala el anexo técnico.</p> <p>g. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado proporcionará a su personal los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad solicitados en el anexo técnico.</p> <p>h. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado realizará todos los trabajos apegándose a las normas nacionales y a falta de ellas a las internacionales a fin de cubrir los estándares de calidad y confiabilidad en cualquier actividad realizada, además debe de cumplir con todas las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de conformidad con el anexo técnico y el numeral II.4 de la presente convocatoria.</p> <p>i. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado mantendrá la plantilla mínima señalada en el anexo técnico.</p> <p>j. La propuesta técnica deberá estar integrada en forma de organigrama, así mismo, deberá ser acompañada por el currículum del personal propuesto.</p> <p>k. Escrito del licitante por sí o por medio de su</p>		

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a cumplir con todas las actividades señaladas en el anexo técnico.</p> <p>l. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado presentará la garantía de los servicios en los términos solicitados en el numeral II.10 inciso F) de la presente convocatoria.</p> <p>m. Catálogos conforme a lo solicitado en el numeral 1.7 de la presente convocatoria.</p> <p>n. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado mantendrá afiliados a los trabajadores conforme a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, comprometiéndose que en caso de resultar adjudicado presentará mensualmente la comprobación respectiva. Asimismo, deberá acompañar a su propuesta técnica copia actualizada del alta en el IMSS de los trabajadores que pretenda asignar para la prestación de los servicios. Deberá manifestar también que será el único responsable de las relaciones laborales, prestaciones de seguridad social y demás prestaciones obrero-patronales, conforme a lo previsto en el numeral II.10 inciso H) de la presente convocatoria</p> <p>o. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se compromete a implementar las medidas necesarias en materia de seguridad, contando como mínimo las descritas en el anexo técnico.</p> <p>p. Acreditar para el caso de los mantenimientos a las plantas de emergencia, que el personal que proporcionará el servicio de mantenimiento, se</p>		


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	PRESENCIAL

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>encuentra debidamente acreditado por la empresa Otto Motores, de no contar con la acreditación, tendrá que exhibir al momento de presentar la propuesta técnica, cuando menos la constancia de inscripción al curso correspondiente que imparte Otto Motores.</p> <p>q. Escrito en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado suministrará la herramienta y equipo descrito en el anexo técnico, así mismo, que al momento de la perdida de la vida útil de los mismos, derivado del desgaste por el uso cotidiano, se deberán sustituir inmediatamente, para evitar atraso en los servicios.</p> <p>r. El licitante adjudicado debe mantener calibrados todos los equipos de medición solicitados en el anexo técnico y deberá entregar copia del certificado de calibración correspondiente con vigencia mínima de por lo menos la duración del contrato. Los certificados de calibración deberán de ser emitidos por una entidad acreditada, comprometiéndose a que en caso de resultar adjudicado, presentará los certificados a más tardar dentro de los 15 días siguientes a que inicie la vigencia del contrato.</p> <p>s. Carta de acreditación como distribuidores autorizados de refacciones y equipos centrales y periféricos de la marca Trane, con por lo menos una antigüedad de 5 años. De no contar con dicha carta el licitante deberá de integrar escrito bajo protesta de decir verdad, que se compromete a suministrar las refacciones y equipos centrales y periféricos marca Trane, que se ocupen durante la vigencia del servicio.</p> <p>Asimismo, se deberá anexar la documentación solicitada, escaneada y en medio magnético (el no presentar la propuesta en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma).</p> <p>El incumplimiento de alguno de los requisitos en la</p>		

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3, A) de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.</p> <p>Criterios de evaluación: Se evaluará que los escritos sean originales, estén firmados autógrafamente por el representante legal, apoderado o por la persona física licitante, señale expresamente la leyenda "bajo protesta de decir verdad" y cumpla con lo requerido en cada numeral.</p>		

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

Anexo 10
PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA


SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.		PROPUESTA ECONÓMICA		
		NÚMERO DE LICITACIÓN		
UBICACIÓN		LICITANTE		
No.		FECHA		
CONCEPTO		PERIODO DE EJECUCIÓN		
		CANTIDAD	P. UNITARIO MENSUAL	TOTAL
1	INGENIERO COORDINADOR DE TODAS LAS ACTIVIDADES	1	\$	\$
	SALARIO REAL DEL TRABAJADOR		\$	
	MATERIALES, REFACCIONES, MISCELÁNEOS Y HERRAMIENTAS.		\$	
	INDIRECTOS		\$	
	UTILIDAD		\$	
2	OFICIAL MECÁNICO	1	\$	\$
	SALARIO REAL DEL TRABAJADOR		\$	
	MATERIALES, REFACCIONES, MISCELÁNEOS Y HERRAMIENTAS.		\$	
	INDIRECTOS		\$	
	UTILIDAD		\$	
3	OFICIAL PLOMERO	1	\$	\$
	SALARIO REAL DEL TRABAJADOR		\$	
	MATERIALES, REFACCIONES, MISCELÁNEOS Y HERRAMIENTAS.		\$	
	INDIRECTOS		\$	
	UTILIDAD		\$	
4	OFICIAL ELÉCTRICO	1	\$	\$
	SALARIO REAL DEL TRABAJADOR		\$	
	MATERIALES, REFACCIONES, MISCELÁNEOS Y HERRAMIENTAS.		\$	
	INDIRECTOS		\$	
	UTILIDAD		\$	
5	AYUDANTE GENERAL	3	\$	\$
	SALARIO REAL DEL TRABAJADOR		\$	
	MATERIALES, REFACCIONES, MISCELÁNEOS Y HERRAMIENTAS.		\$	
	INDIRECTOS		\$	
	UTILIDAD		\$	
			SUBTOTAL	\$
			IVA	\$
			TOTAL MENSUAL	\$

Los precios serán fijos hasta la conclusión del contrato.

Vigencia de la cotización _____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A) de la convocatoria.

Firma de apoderado legal

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

NOTAS IMPORTANTES:

En la cotización se deberá de anotar el precio unitario de cada concepto.


SALARIO REAL DEL TRABAJADOR: se deberá anotar lo que cuesta pagarle al oficial y ayudante con todas sus prestaciones de ley, como son: enfermedad y maternidad, enfermedad y maternidad excedente, prestaciones de dinero, gastos médicos pensionados, invalidez y vida, guarderías y previsión social, retiro SAR, retiro cesantía y vejez, riesgo de trabajo, Infonavit. No se deberá de entregar el cálculo, sin embargo, deberá de considerarse en la matriz de precio unitario mensual.

MATERIALES, REFACCIONES, MISCELÁNEOS Y HERRAMIENTAS: deberán de cotizarse los precios de mercado, de acuerdo a las marcas y modelos descritos en la propuesta técnica. No se deberá de entregar el cálculo, sin embargo, deberá de considerarse en la matriz de precio unitario mensual, en el caso de **MATERIALES Y REFACCIONES EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR JUNTO CON LA PROPUESTA ECONÓMIA, LA COTIZACIÓN DE LOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO TÉCNICO.**

INDIRECTOS: los costos indirectos se expresarán como un porcentaje del costo directo de cada concepto de trabajo, dicho porcentaje se calculará sumando los importes de los gastos generales que resulten aplicables y dividiendo esta suma entre el costo directo total de los trabajos de que se trate, en el porcentaje de costos indirectos deberá incluir en dicho porcentaje los gastos de comunicación y radios, fianza de cumplimiento, póliza de responsabilidad civil, uniformes del personal, consumibles, papelería, personal técnico, personal directivo, personal administrativo, gasolinas y transporte para llevar los materiales al tribunal, viáticos, rentas, mobiliario, teléfono, luz, para oficina central y oficina de campo y/o todo lo que crea necesario y conveniente para el cálculo del porcentaje del costo indirecto. No se deberá de entregar el cálculo, sin embargo, deberá de considerarse en la matriz de precio unitario mensual.

UTILIDAD: se considerará el porcentaje que recibirá el contratista como ganancia por la ejecución del concepto de trabajo, será fijado por el licitante, será representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos, considerará el impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas a cargo del licitante. No se deberá de entregar el cálculo, sin embargo, deberá de considerarse en la matriz de precio unitario.

Los conceptos anteriormente descritos deberán incluir los costos por los servicios a la planta de emergencia y subestación eléctrica que se encuentran en la tabla de servicios especiales al final del anexo técnico.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	PRESENCIAL

ANEXO 11 MODELO DE CONTRATO

CONTRATO <<asentar de ser el caso **ABIERTO**>> DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE _____, PARA LA SALA REGIONAL _____ <<asentar la Sala Regional donde se prestará el servicio>>, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "TRIBUNAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR <<asentar nombre>> _____, EN SU CARÁCTER DE <<asentar cargo>> _____, Y POR LA OTRA PARTE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. _____, <<asentar nombre de representante legal de ser el caso>> EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- El "TRIBUNAL" por conducto de su representante declara que:

I.1.- Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.

I.2.- El(a) Licenciado(a) <<asentar nombre>> _____, en su carácter de <<asentar cargo>> _____, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo __, fracción <<señalar según corresponda>> ___ del Reglamento Interior del "TRIBUNAL".


El representante del "TRIBUNAL", bajo protesta de decir verdad, manifiesta que sus facultades no le han sido revocadas, modificadas ni limitadas en forma alguna.

I.3.- El presente contrato se adjudica por medio del procedimiento de <<indicar según corresponda: [licitación pública nacional o internacional], [invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional] [adjudicación directa]>>, con fundamento en lo dispuesto por los artículos _____ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

<<esta declaración se debe asentar cuando la adjudicación del contrato sea a través del procedimiento de licitación pública o invitación a cuando menos tres personas>>.

I.4.- El día ___ del mes ___ de 20___, se dio a conocer el fallo del procedimiento citado en la Declaración anterior, en donde se hace constar la adjudicación del contrato al "PRESTADOR".

I.5.- Celebra el presente contrato en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	PRESENCIAL

<<cuando se cuente con presupuesto asignado y la contratación sea plurianual>>

I.6.- Para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, cuenta con la disponibilidad de recursos en la partida presupuestal No. _____, de conformidad con el presupuesto asignado a la Delegación Administrativa de la(s) Sala(s) Regional(es) del _____.

Los compromisos que se generen para el (los) ejercicio (s) fiscal (es) _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados.

<<cuando sea una contratación anticipada para el próximo ejercicio fiscal y no se haya aprobado el PEF>>

I.6.- Los compromisos que con motivo del presente contrato se generen para el ejercicio fiscal _____, quedarán sujetos a la disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados.

I.7.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en <<asentar domicilio del área en donde se va a formalizar el contrato>> _____.

II.- El "PRESTADOR" <<caso de persona física>> por su propio derecho declara que:

II.- El "PRESTADOR" <<en caso de persona moral>> por conducto de su representante declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.-<<en caso de persona física>>


Es de nacionalidad mexicana, como lo acredita con la copia certificada de su acta de nacimiento, con número _____, expedida por la Oficialía del Registro Civil del Municipio o Delegación, _____, en el Estado de _____, y conviene que aún cuando llegara a cambiar de nacionalidad se seguirá considerando como mexicano por cuanto a todo lo que a este contrato se refiere y se obliga a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana los derechos derivados de este contrato.

II.2.-<<en caso de persona moral>>

Es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, como lo acredita mediante escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado _____, Notario Público Número _____, de la Ciudad de _____, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio _____, en el folio mercantil número _____.

<<datos de acreditamiento del representante legal>>

II.3.- El C. _____, acredita su carácter de representante legal con la escritura pública número _____, de fecha _____, otorgada ante la fe del licenciado

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	PRESENCIAL

_____, titular de la Notaría Pública No. _____, de fecha _____ y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que sus facultades no le han sido modificadas, revocadas ni limitadas en forma alguna y que son suficientes para la celebración del presente contrato.

<<datos de la identificación de la persona que firma el contrato>>

II.4.- El C. _____, se identifica con credencial para votar con fotografía número _____, expedida por el Instituto Federal Electoral.

<<en caso de identificarse con otro documento diferente a credencial del IFE, asentar datos de la identificación oficial vigente que se presenta>>

II.4.- Se identifica con _____ número _____ expedido(a) por _____, el <<día>> de <<mes>> de <<año>>.

<<esta declaración se tomará en cuenta de acuerdo con la naturaleza del servicio a contratar, por ejemplo limpieza, vigilancia, jardinería, fumigación, fotocopiado, mantenimiento preventivo y correctivo a elevadores>>

II.5.- Conoce plenamente el(los) sitio(s) en donde se llevará(n) a cabo la prestación (del)(los) servicio(s) objeto de este contrato, en virtud de que fue debidamente inspeccionado, conociendo en consecuencia el alcance (del)(los) servicio(s), así como los factores que intervienen en su ejecución.

*<<esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el Prestador sea persona Moral>>*

II.6.- Conforme a su objeto social, se encuentra capacitado para prestar (el)(los) servicio(s) a que se refiere la Cláusula Primera del presente contrato.


II.7.- Cuenta con capacidad de respuesta inmediata, experiencia, capacidad técnica y financiera, así como también con la infraestructura administrativa, organizativa y operativa, con los elementos materiales y humanos propios y necesarios para la ejecución del presente contrato, así como con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas para obligarse en los términos del mismo.

*<<esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el Prestador sea persona Física>>*

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.

*<<esta declaración se tomará en cuenta **únicamente** cuando el Prestador sea persona Moral>>*

II.8.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014

II.9.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.10.- Cuenta con clave de Registro Federal de Contribuyentes _____.

II.11.- <<en caso de persona física >>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación bajo protesta de decir verdad, manifiesta, estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

II.11.- <<en caso de persona moral>>

De conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta bajo protesta de decir verdad, a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

<<esta declaración se debe asentar para persona física o persona moral **cuando el monto del contrato sea mayor a la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.)>>.**

II.12.- De manera previa a la formalización del presente contrato y para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado al "**TRIBUNAL**" el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

<<de acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo seguridad y vigilancia, licencias de cómputo, fumigación deberá establecerse la siguiente declaración >>


II.13.- Cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos necesarios para la ejecución del servicio materia de este contrato.

<<asentar de acuerdo a la naturaleza del servicio, por ejemplo limpieza, vigilancia, jardinería, fumigación, fotocopiado, mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores, deberá establecerse la siguiente declaración>>

<<además asentar este párrafo tratándose de servicios de consultorías, asesorías estudios e investigaciones>>

Asimismo, manifiesta haber revisado los documentos e información proporcionados por el "**TRIBUNAL**" para el debido cumplimiento del presente contrato.

II.14.- Reconoce que la información que le proporcione el "**TRIBUNAL**", es de carácter reservado en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">LICITACION PUBLICA NACIONAL</p> <p align="center">"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	<p align="center">NUMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N5-2014</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga el "PRESTADOR", se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

II.15.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Calle _____ No. _____, Colonia _____, Código Postal _____, Delegación o Municipio _____, en la Ciudad de _____, en el Estado de _____.

II.16.- Es su voluntad prestar al "TRIBUNAL" (el) (los) servicio(s) que se describe(n) en la Cláusula Primera del presente contrato y a obligarse en los términos de éste.

De igual manera, manifiesta que conoce el contenido de la <<en caso de ser adjudicación directa>> [justificación técnica] <<si es invitación a cuando menos tres personas>> [invitación], <<en caso de ser licitación pública>> [convocatoria] y que se apega a los requerimientos y características que se especifican en la misma.

Expuesto lo anterior, las partes están de acuerdo en celebrar el presente contrato sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- El "PRESTADOR" se obliga a prestar al "TRIBUNAL" (el)(los) servicio(s) de _____ <<la denominación del servicio debe ser igual a la que se asiente en el rubro del contrato>>, conforme a las características, especificaciones, términos de referencia y condiciones contenidas en el documento que se incorpora y forma parte integrante de este contrato como **Anexo número 1** el cual se integra de _____ <<enunciar el contenido del Anexo >>, en lo sucesivo los "SERVICIOS".

SEGUNDA: VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato iniciará el día ____ del mes de ____ de ____ y concluirá el día ____ del mes de ____ de ____.


TERCERA: IMPORTE.- El "TRIBUNAL" pagará como importe por la prestación de los "SERVICIOS", la cantidad de \$ _____ <<importe con letra --/100 M. N.>>, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____--/100 M.N.), dando un total de \$ _____ (_____--/100 M.N.).

<<en caso de tratarse de **contrato abierto**, se debe asentar el importe mínimo y máximo de los servicios, así como el importe mínimo y máximo correspondiente.>>

<< de pagarse el **contrato en parcialidades** asentar el siguiente párrafo >>

El importe del contrato se pagará por periodos mensuales vencidos de \$ _____ (_____--/100 M.N.), más el ____% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$ _____ (_____--/100 M.N.), dando un total de \$ _____ (_____--/100 M.N.).

El importe de los "SERVICIOS" a que se refiere la presente contratación será firme hasta su total conclusión y entera satisfacción del "TRIBUNAL" durante la vigencia del contrato.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

CUARTA: ANTICIPO.- En el presente contrato el "TRIBUNAL" no otorgará anticipo al "PRESTADOR".

QUINTA: PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- El "PRESTADOR" se obliga a cumplir con los "SERVICIOS" durante el periodo comprendido del _____ al _____. El "PRESTADOR" llevará a cabo los "SERVICIOS" en el domicilio ubicado en <<señalar domicilio y horario>> _____, en un horario de las _____ hrs. a las _____ hrs. de acuerdo a lo estipulado en el **Anexo número 1** de este contrato.

<<dependiendo de las características de los servicios como pudiera ser que el suministro de bienes o prestación servicios se realice en un solo momento; de manera continua o, por etapas se deberá agregar el o los textos sobre las condiciones específicas de la prestación de los servicios, lo cual deberá ser determinado por el área requirente>>

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" pagará por la prestación de los "SERVICIOS" al "PRESTADOR", el importe indicado en la Cláusula Tercera, conforme a lo establecido en el **Anexo número 1** del presente contrato, en moneda nacional, por los "SERVICIOS" devengados y efectivamente prestados, mediante <<asentar de ser el caso el número de mensualidades vencidas, o el número de exhibiciones>>


Previo verificación de la prestación de los "SERVICIOS", los pagos se tramitarán en las oficinas de <<indicar área, domicilio y horario que corresponda>> _____ del "TRIBUNAL", ubicadas en _____, en un horario de _____ hrs. a las _____ hrs., a más tardar a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega que efectúe el "PRESTADOR" de la o las facturas correspondientes, debidamente requisitadas, mediante su aprobación por conducto de <<asentar cargo del servidor público responsable>> _____ con firma y sello, pagos que se efectuarán conforme al siguiente procedimiento:

<<en caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios, investigaciones o de servicios prestados por una persona física, se deberá incluir el siguiente párrafo>>

El mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los "SERVICIOS" contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, en su caso, se precisa a continuación, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente: <<se deberá precisar el mecanismo de acuerdo a lo que indique el área requirente de los servicios>>

Los pagos se efectuarán a través de la Tesorería del "TRIBUNAL" en la cuenta interbancaria a 18 dígitos del "PRESTADOR".

El "PRESTADOR" presentará la o las facturas correspondientes en <<señalar nombre de la Delegación Administrativa y la Sala o las Salas Regionales a la que pertenece o el nombre del área de oficinas centrales>> _____, y ésta dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	PRESENCIAL

de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: requisitos fiscales, descripción y aceptación de los **"SERVICIOS"**, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los **"SERVICIOS"** en el término de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la o las facturas.

En caso de errores o deficiencias en la o las facturas y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la <<señalar nombre de la Delegación Administrativa y la Sala o Salas Regionales a la que pertenecen o el nombre del área de oficinas centrales>> _____, la o las rechazará indicando por escrito al **"PRESTADOR"** las deficiencias que deberá corregir, para que éste las presente de nueva cuenta e inicie nuevamente el trámite de pago, por lo que el plazo de los 20 (veinte) días naturales iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación de la o las facturas correspondientes.

SÉPTIMA: IMPUESTOS.- El **"TRIBUNAL"** cubrirá únicamente el importe relativo al Impuesto al Valor Agregado, mismo que deberá presentarse desglosado en la o las facturas correspondientes. Cualquier otro impuesto que se cause derivado del presente contrato será cubierto por el **"PRESTADOR"**.

OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS.- El **"PRESTADOR"** quedará obligado ante el **"TRIBUNAL"** a responder de la calidad de los **"SERVICIOS"** objeto del contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la prestación de los mismos, en los términos señalados en este contrato y en el Código Civil Federal.

<<de acuerdo a la naturaleza de los servicios, el área requirente deberá incluir el siguiente párrafo o incluirlo en el Anexo>>


Los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de los **"SERVICIOS"** por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación, son:

<<si el área requirente así lo determina se deberá establecer la siguiente cláusula sobre la garantía de calidad de los servicios, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[n° de cláusula]: **GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS.-** El **"PRESTADOR"** se obliga ante el **"TRIBUNAL"** a responder de la calidad de los **"SERVICIOS"** y, en su caso, a realizarlos nuevamente, a satisfacción del **"TRIBUNAL"**, por lo que el **"PRESTADOR"** se obliga a presentar una garantía consistente en <<según lo determine el área requirente>> _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, segundo párrafo de su Reglamento.

<< incluir la cláusula de garantía de responsabilidad civil en caso de que los servicios se presten en las instalaciones del Tribunal, el área requirente deberá determinar el plazo de su presentación y el monto de dicha póliza, debiendo recorrerse la numeración de las cláusulas>>

[n° de cláusula]: **PÓLIZA DE REPOSABILIDAD CIVIL.-** El **"PRESTADOR"** presentará a más tardar dentro de los ___ días posteriores a la firma del presente contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de _____, que garantice los daños que puedan

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	PRESENCIAL

causarse al **"TRIBUNAL"** y a terceros en sus bienes o personas, dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

En caso de que el **"PRESTADOR"** ya cuente con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, antes de la firma del presente contrato, tendrá como beneficiario al **"TRIBUNAL"** en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

El **"TRIBUNAL"** se libera de los daños y perjuicios a personas o los bienes que serán utilizados por el **"PRESTADOR"** en el desarrollo de los **"SERVICIOS"** objeto de este contrato.

NOVENA: ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- Queda entendido por los otorgantes, que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 84, séptimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el servidor público responsable del **"TRIBUNAL"** para administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato y de su **Anexo número 1**, así como recibir los **"SERVICIOS"** es *<<asentar el cargo del Delegado Administrativo o en áreas centrales el nombre del servidor público responsable >>* _____.


En caso de irregularidades en los **"SERVICIOS"**, el **"PRESTADOR"** tendrá la obligación de corregirlas en un plazo de *<<asentar plazo según lo indique el área requirente>>* _____ a partir de que reciba el requerimiento.

La forma y términos en que se realizará la aceptación de los **"SERVICIOS"** se precisa a continuación, manifestando en este acto el **"PRESTADOR"** su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados: *<<se debe precisar la forma y términos de acuerdo a lo que se indique en la convocatoria por el área requirente de los servicios o, en el documento justificatorio de la adjudicación>>*

DÉCIMA: DAÑOS Y PERJUICIOS.- El **"PRESTADOR"** será directamente responsable de los daños y perjuicios que se causen al **"TRIBUNAL"** y/o a terceros con motivo de la prestación de los **"SERVICIOS"**, por negligencia, impericia, dolo o mala fe, o por el mal uso que éste haga de las instalaciones del **"TRIBUNAL"**, así como del mal uso que haga de la información de cualquier tipo, ya sea pública, confidencial o reservada que se le proporcione durante la prestación de los **"SERVICIOS"**, y estará obligado en todo momento a resarcir al **"TRIBUNAL"** por los daños y perjuicios que llegara a causar, cubriendo los importes que determine al respecto este último.

Para este efecto, el **"TRIBUNAL"** hará saber al **"PRESTADOR"** en forma indubitante dicha circunstancia, para que manifieste lo que a su derecho convenga en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que ello le sea notificado.

Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin que el **"PRESTADOR"** haga manifestación alguna en su defensa o si después de analizar las razones expuestas por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que las mismas no son satisfactorias, procederá a emitir la resolución o determinación correspondiente.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	PRESENCIAL

La reparación o pago del daño deberá realizarse en un término no mayor de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que éste le sea exigido.

De no cubrir el "**PRESTADOR**" el valor de los daños, las partes convienen en que el mismo será descontado del pago pendiente de realizar a éste, conforme al presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA.- El "**PRESTADOR**" se obliga a constituir en la forma y términos previstos en la <<asentar según corresponda>> [invitación a cuando menos tres personas], [la convocatoria de la licitación] [documento justificatorio de adjudicación] y demás disposiciones legales aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

<<en caso de ser contrato abierto, el monto de la garantía que debe asentarse es por el porcentaje del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA>>


Para garantizar al "**TRIBUNAL**" el exacto cumplimiento de las obligaciones que el "**PRESTADOR**" contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir una fianza, la cual se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá presentarse en moneda nacional, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa expedida por una institución legalmente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, lo que equivale a la cantidad de \$_____ <<cantidad con letra>>, obligándose a presentarla <<señalar plazo establecido en la convocatoria de la licitación o en su defecto señalar>> dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento.

<<en el caso de contratos plurianuales, se deberá establecer lo siguiente>>

Para garantizar al "**TRIBUNAL**" el exacto cumplimiento de las obligaciones que el "**PRESTADOR**" contrae en el presente contrato, éste se obliga a constituir, en un plazo de _____, fianza expedida por institución mexicana autorizada para ello por un monto no menor al 10% (diez por ciento) del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, misma que deberá ser renovada cada ejercicio por el monto a erogar en el mismo y deberán presentarse a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a más tardar dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio que corresponda. Para la renovación de las fianzas el "**PRESTADOR**" requerirá la modificación correspondiente con la participación que corresponda a la Afianzadora, en términos de las disposiciones aplicables. La fianza en cuestión deberá contener expresamente que la institución que la otorgue, se somete al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95, 95 bis y 98 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas vigente.


La fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<p>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	PRESENCIAL

2. Que garantiza el servicio de <<nombre del servicio según se haya denominado en el encabezado del contrato y en la cláusula primera>> que prestará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el contrato <<número de contrato>>.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: "esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el "TRIBUNAL" otorgue prórrogas o esperas al "PRESTADOR" para el cumplimiento de sus obligaciones".
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: "la institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida".
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio y el nombre <<tratándose de persona física>>, la denominación o razón social <<tratándose de persona moral>>del "PRESTADOR".
8. En caso de que exista inconformidad por parte del "TRIBUNAL" respecto de la prestación de los "SERVICIOS" o por daños a terceros, el "PRESTADOR" se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre la prestación de los "SERVICIOS".
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para liberar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al "PRESTADOR" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, el "PRESTADOR" deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	PRESENCIAL

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva cuando, una vez agotado el procedimiento de rescisión administrativa, los **"SERVICIOS"** no se presten o no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo número 1** de este contrato.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo del **"PRESTADOR"** y éste efectúe la totalidad del pago en forma incondicional, el **"TRIBUNAL"** deberá cancelar la fianza.

<<para el caso que en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o solicitud respectiva, se haya estipulado la divisibilidad de obligaciones pactadas, se deberá establecer el siguiente párrafo>>

En caso de que por las características de los **"SERVICIOS"** prestados éstos no pueden funcionar o ser utilizados por el **"TRIBUNAL"** por estar incompletos, la garantía se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Una vez cumplidas las obligaciones del **"PRESTADOR"** a satisfacción del **"TRIBUNAL"**, el área responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato, extenderá la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que el **"PRESTADOR"** de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato. *<<en caso de haberse otorgado anticipo asentar>>*, y en su caso, la correspondiente al anticipo.

DÉCIMA SEGUNDA: PENAS CONVENCIONALES.- El **"TRIBUNAL"** con base en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicará penas convencionales por el atraso en la prestación de los **"SERVICIOS"** conforme a lo siguiente:

Se aplicará el ___% (___ por ciento) por cada día natural de atraso, del monto total de los **"SERVICIOS"** no prestados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.


El procedimiento para la determinación del cálculo se realizará de acuerdo con lo siguiente:

<<opción 1, se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se trate de un solo bien o servicio>>

El monto total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del importe total de la garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula _____ del presente contrato, según lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

<<opción 2, se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se trate de un solo bien o servicio y no se haya solicitado fianza de cumplimiento obligaciones en términos de la LAASSP >>

El monto total de la aplicación de las penas convencionales no excederá del 20% del importe total del contrato, según lo dispuesto por el artículo 96, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	PRESENCIAL

<<opción 3, se aplicará el siguiente párrafo en caso de que se trate de partidas, bienes con precios unitarios o servicios con entrega en diferentes plazos >>

El monto total de la aplicación de las penas convencionales será aquel que resulte de multiplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento, por el costo total de <<asentar según se trate>> [las partidas] [los **"SERVICIOS"**] antes del Impuesto al Valor Agregado, y en todo caso la acumulación de dichas penas no excederá del importe total de la fianza de garantía de cumplimiento que se establece en la Cláusula _____, de conformidad con lo establecido por el artículo 96, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago de los **"SERVICIOS"** quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al **"PRESTADOR"**, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago que de las mismas haga el **"PRESTADOR"** mediante depósito bancario o a través del mecanismo de depósito referenciado, que al efecto le indique el **"TRIBUNAL"**, pago que deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación al **"PRESTADOR"**, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.


DÉCIMA TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.- El **"PRESTADOR"** bajo ninguna circunstancia podrá usar para fines comerciales, publicitarios o de cualquier otra índole el nombre del **"TRIBUNAL"**, sus logotipos o cualquier otro signo o símbolo distinto de su propiedad o titularidad.

El **"PRESTADOR"** asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a la prestación de los **"SERVICIOS"**; por lo que de presentarse alguna reclamación al **"TRIBUNAL"** durante la vigencia del contrato o posterior a ésta por este motivo, el **"PRESTADOR"** conviene que los derechos de propiedad intelectual que se generen con la prestación de los **"SERVICIOS"** se constituirán a favor del **"TRIBUNAL"**, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y demás ordenamientos legales aplicables a la materia.

El **"PRESTADOR"** se obliga a sacar a salvo y en paz al **"TRIBUNAL"** frente a las autoridades administrativas y judiciales en caso que durante la prestación de los **"SERVICIOS"** o ya finalizados éstos, se presenten controversias por violación a derechos de propiedad intelectual de terceros.

En caso de litigio por una supuesta violación a lo establecido en el párrafo anterior, el **"TRIBUNAL"** dará aviso al **"PRESTADOR"** para que en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a la fecha de recepción de la notificación de la referida violación tome las medidas pertinentes al respecto. En el supuesto de que el **"PRESTADOR"** no pueda cumplir con el objeto de este contrato por dicho litigio, el **"TRIBUNAL"** dará por rescindido el presente contrato y hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

<<En caso de que el contrato se refiera a servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones se deberá incluir el siguiente párrafo>>

	LICITACION PUBLICA NACIONAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	NUMERO LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL


Asimismo, los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven del presente contrato invariablemente se constituirán a favor del "TRIBUNAL", en términos de las disposiciones legales aplicables, salvo que exista impedimento.

DÉCIMA CUARTA: TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El "PRESTADOR" no podrá en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito del "TRIBUNAL", de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Las partes convienen en que el "TRIBUNAL" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si el "PRESTADOR":

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato en los términos y condiciones a que se refiere la Cláusula Décima Primera del mismo.
- b) No cumple con la prestación y entrega de los "SERVICIOS" dentro de la vigencia estipulada en la Cláusula Segunda y conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en el **Anexo número 1**.

<< se incluirá el siguiente inciso en caso de haber requerido póliza y por consiguiente se recorrerán los incisos>>
- c) No entrega la póliza de responsabilidad civil.
- c) Suspende injustificadamente total o parcialmente la prestación de los "SERVICIOS" materia del presente contrato.
- d) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte de las obligaciones objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- e) No otorga las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del cumplimiento de este contrato al servidor público mencionado en la Cláusula Novena del mismo.
- f) Incumple cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente instrumento.
- g) Por incumplimiento de cualquier disposición prevista en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- h) Por motivo de reiteradas inconsistencias en la prestación de los "SERVICIOS".

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	PRESENCIAL

Para el supuesto de que el **"PRESTADOR"** incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en el presente instrumento o que se constituya conforme a la legislación aplicable al **"TRIBUNAL"** independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, se procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento por el monto proporcional de las obligaciones incumplidas.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, el **"TRIBUNAL"** podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales a que haya lugar o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA SEXTA: PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- Si el **"TRIBUNAL"** considera que el **"PRESTADOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la Cláusula precedente, lo hará saber al **"PRESTADOR"** en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.


Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que el **"PRESTADOR"** haga manifestación alguna en su defensa, o si después de analizar los argumentos y pruebas expuestos por éste, el **"TRIBUNAL"** estima que los mismos no son satisfactorios, procederá a emitir y comunicar al **"PRESTADOR"** la resolución de rescisión administrativa dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cuando se rescinda el contrato se procederá a formular el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar el **"TRIBUNAL"** por concepto de los **"SERVICIOS"** prestados hasta el momento de rescisión.

Concluido el procedimiento de rescisión del presente contrato, se formulará y notificará el finiquito correspondiente, dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, a efecto de hacer constar los pagos que deban efectuarse y demás circunstancias del caso. Al efecto deberá considerarse lo dispuesto en el inciso b) de la fracción I y en la fracción III del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin perjuicio de lo dispuesto en la fracción III del artículo 60 de la citada Ley.

Cuando el **"TRIBUNAL"** sea quien determine rescindir el presente contrato, bastará para ello que se cumpla con el procedimiento establecido en la presente cláusula; en tanto que si es el **"PRESTADOR"** quien decide rescindir, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal y obtenga la declaración correspondiente.

<<en caso de que se otorgue anticipo y/o los pagos sean progresivos, incluir el siguiente texto>>
En caso de rescisión del contrato, el **"PRESTADOR"** deberá reintegrar el anticipo y, en su caso, los pagos progresivos que haya recibido más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<p>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	PRESENCIAL

intereses se calcularán sobre el monto del anticipo no amortizado y pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del "TRIBUNAL".

DÉCIMA SÉPTIMA: TERMINACIÓN ANTICIPADA.- En cualquier tiempo el "TRIBUNAL" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los "SERVICIOS" conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna del "TRIBUNAL", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.


DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.- Cuando en la prestación de los "SERVICIOS" se presente caso fortuito o de fuerza mayor que impida la continuación de su ejecución, el "TRIBUNAL", bajo su responsabilidad podrá suspender dicha prestación, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos "SERVICIOS" que hubiesen sido efectivamente prestados. Cuando la suspensión obedezca a causas imputables al "TRIBUNAL", éste pagará únicamente al "PRESTADOR" los gastos no recuperables por el tiempo que dure la suspensión, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales.

En cualquiera de los dos supuestos citados, las partes podrán pactar el plazo de la suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.

DÉCIMA NOVENA: GASTOS NO RECUPERABLES.- De darse los supuestos señalados en las Cláusulas Décima Séptima y Décima Octava, en términos de lo señalado por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el "TRIBUNAL" reembolsará al "PRESTADOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y los mismos se relacionen directamente con el presente contrato.

El reembolso de los gastos no recuperables en que, en su caso haya incurrido el "PRESTADOR", y que se ajusten a lo estipulado en el párrafo anterior de esta Cláusula, se efectuará en un término que no exceda de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de que el "TRIBUNAL" haya revisado y aceptado la procedencia de la documentación que le presente el "PRESTADOR" y con la que se acrediten los gastos no recuperables. En todo caso, el reembolso de los gastos no recuperables que en su caso proceda no excederá de 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la presentación por parte del "PRESTADOR" de la documentación comprobatoria respectiva.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

VIGÉSIMA: RELACIONES LABORALES Y LEGALES.- El "PRESTADOR" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente contrato o de la prestación de los "SERVICIOS" pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando al "TRIBUNAL" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables a este contrato las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.


VIGÉSIMA PRIMERA: PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN.- El "PRESTADOR" se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con la prestación de los "SERVICIOS", así como los referenciados al desarrollo y ejecución de los mismos, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, la Contraloría Interna del "TRIBUNAL".

VIGÉSIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- El "TRIBUNAL" y el "PRESTADOR" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este contrato, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.

VIGÉSIMA TERCERA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.- El "PRESTADOR", se obliga a no divulgar la información proporcionada para la ejecución de los "SERVICIOS", así como los datos y resultados obtenidos de los mismos, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones o de cualquier otra forma o medio, sin la autorización expresa y por escrito del "TRIBUNAL", pues dichos datos y resultados son propiedad de este último.

VIGÉSIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma el "TRIBUNAL" le proporcione al "PRESTADOR" así como aquella que se genere en virtud del presente contrato, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que el "PRESTADOR" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

En su caso, el "PRESTADOR" deberá señalar los documentos que entregue al "TRIBUNAL" que contengan información clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada siempre que tenga el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones legales aplicables, y salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas al "TRIBUNAL", por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	NUMERO LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

VIGÉSIMA QUINTA: INCREMENTO.- De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el "TRIBUNAL" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento del monto del presente contrato o en la prestación de los "SERVICIOS" solicitados, mediante modificaciones al contrato, durante la vigencia de éste, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente, y el precio sea igual al pactado originalmente.

VIGÉSIMA SEXTA: RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL.- El presente contrato y su **Anexo número 1** constituyen el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación oral o escrita producida entre las mismas con anterioridad.

En caso de discrepancia entre la <<asentar según corresponda>> [solicitud de cotización], [invitación a cuando menos tres personas] [convocatoria a la licitación pública] y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la <<asentar según corresponda>> [convocatoria], [invitación] o [solicitud] respectiva.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten en primer término a la aplicación de lo dispuesto en el presente contrato, así como a la normatividad vigente aplicable en la materia y a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes ubicados en México, Distrito Federal, renunciando en consecuencia a cualesquier otro fuero a que pudieren tener derecho ahora o en el futuro por razones de domicilio u otras causas.

Leído que fue el presente instrumento a las partes que en él intervienen, y conformes con su contenido y alcance legal, lo ratifican y firman al calce y rubrican al margen, en ____ tantos, en todas sus fojas útiles, en la Ciudad de _____, en el Estado de _____, el día _____ de ____ del _____.

POR EL "TRIBUNAL"

POR EL "PRESTADOR"


 <<asentar nombre y cargo>>

C. (NOMBRE)

 <<asentar en caso que sea persona diversa>>

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La presente hoja de firmas, forma parte del contrato <<número de contrato>>, suscrito el <<día>> de <<mes >> de <<año>>.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	PRESENCIAL


ANEXO 12
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: _____

ASPECTOS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE
LA UBICACIÓN FÍSICA DE LA EMPRESA CORRESPONDE AL DOMICILIO MANIFESTADO.		
LAS INSTALACIONES CORRESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS DE UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O DE OFICINA		
FACTURAS ORIGINALES QUE DEMUESTREN LA PROPIEDAD DEL EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO.		
OBSERVACIONES:		

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA _____

POR EL TRIBUNAL _____


	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

ANEXO TÉCNICO


EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, REQUIERE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

1. GENERALIDADES:

- I) El servicio se llevará a cabo en el inmueble que ocupa la Sala Regional del Golfo y la Quinta Sala Auxiliar, ubicado en Circuito, Rafael Guizar y Valencia No. 103, lote interior, Colonia Reserva Territorial, CP. 91096, en Xalapa, Veracruz.
- II) El plazo de ejecución del servicio será el comprendido del **1 de marzo al 31 de diciembre 2014**.
- III) El horario de la prestación del servicio, será como se describe a continuación:
 - De lunes a viernes de las 9:00 a las 18:30 hrs.
 - Los sábados 9:00 a las 13:00 hrs.
 - Se tendrán 15 minutos de tolerancia en la hora de entrada.
 - Los días festivos serán los que disponga el calendario de la secretaria del trabajo.
- IV) En caso de emergencias donde sea requerida mano obra en tiempo diferente al establecido en este numeral, se denominará de tiempo imprevisto y deberá de ser coordinadas por la persona asignada como responsable por el licitante adjudicado, quién apoyará a la solución de las contingencias con los elementos necesarios para tal efecto, en coordinación con la Delegación Administrativa, la convocante no podrá aceptar ni compensar monetariamente ningún concepto por tiempo de mano de obra extraordinario.
- V) Se realizará de acuerdo con las especificaciones, periodicidad y horarios descritos en el presente anexo.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL


- VI)** Se efectuará con la maquinaria y equipo que se describen en el presente anexo.
- VII)** El alcance técnico es expuesto de manera enunciativa pero no limitativa.
- VIII)** Al licitante adjudicado se le asignará un área de aproximadamente 20.00 m², a fin de coadyuvar a la adecuada prestación del servicio, al finalizar el contrato todos los trabajos de adecuación realizados en al área asignada, quedarán en propiedad de la convocante.
- IX)** El licitante adjudicado, a fin de demostrar que es técnicamente competente, cuando la Delegación Administrativa lo requiera, deberá proporcionar la documentación curricular del personal que prestará los servicios en las instalaciones de la convocante, mostrando también que dicho personal tiene la capacidad para ejecutar todas las actividades requeridas en el presente anexo técnico.
- X)** La convocante a través de la Delegación Administrativa, podrá evaluar con exámenes teóricos y prácticos al personal asignado para la prestación del servicio de mantenimiento, y estará facultada para solicitar al licitante, la sustitución de cualquier persona que no cumpla con dichos requerimientos, en cualquier momento. El licitante adjudicado tiene como plazo 24 horas para realizar el cambio, de no ser así, dicho puesto será reportado como ausente, haciéndose acreedor a la deductiva y penalización correspondiente.
- XI)** El licitante adjudicado deberá de considerar dentro de su cuadrilla de mano de obra, a un ingeniero coordinador que supervisará el cumplimiento de los alcances de este anexo técnico, el cual tendrá a su cargo a los oficiales y ayudantes que integran la mano de obra de cada sistema, con horario de lunes a viernes de las 9:00 a 18:30hrs. y los sábados 9:00 a las 13:00 hrs.
- XII)** El ingeniero coordinador, deberá comprobar una experiencia mínima de 5 años en las áreas de mantenimiento de instalaciones de aire acondicionado, hidrosanitario, pluvial, red contra incendio y eléctricas, asimismo, será responsable de entregar los reportes mensuales del servicio, así como atender las contingencias que se presenten en el inmueble cumpliendo con las observaciones y actividades encomendadas por el encargado del mantenimiento de las Salas.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<p>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	PRESENCIAL

- XIII)** El licitante adjudicado deberá suministrar desde el primer día de la vigencia del contrato que derive de la presente convocatoria, todos los materiales, refacciones, vestimenta, gafetes, equipos de seguridad personal, equipos de comunicación, herramientas, etc., solicitados en este anexo técnico.
- XIV)** La primera entrega de materiales deberá realizarse dentro de los primeros cinco días del inicio del contrato, a partir del segundo mes de servicio y hasta el final del contrato, los materiales deberán entregarse dentro de los últimos cinco días de cada mes, a solicitud del jefe de mantenimiento del Tribunal, según sus prioridades, es decir que del total de los materiales relacionados en este concepto, el jefe de mantenimiento del Tribunal, decidirá la cantidad y periodicidad del suministro de los mismos.
- XV)** **Las marcas y modelos de las herramientas, materiales y equipos que se mencionan en este anexo técnico, tienen como fin ejemplificar las características que la convocante requiere que tengan las herramientas, materiales y equipos con las que se llevará a cabo el servicio, el licitante podrá optar por proponer alguna de estas marcas o cualquier otra con similares características.**
- XVI)** En el caso de la refacciones de los equipos e instalaciones a los que se dará mantenimiento, se deberán utilizar originales, como se describe en el presente anexo.

2. UNIFORME Y EQUIPO:

- I)** El invitado adjudicado deberá mantener uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, el uniforme debe constar en overol o camisola con la leyenda mantenimiento y el nombre del licitante en las espaldas, y pantalón color gris Oxford o azul marino.
- II)** El personal que realice el servicio por parte del licitante adjudicado, deberá contar con una credencial con sello, que los identifique como sus trabajadores.
- III)** El licitante adjudicado deberá proporcionar a su personal, los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad que se requieran para la eficiente prestación de los servicios (uniforme completo, calzado industrial adecuado a sus labores, guantes de piel, gafas de seguridad, tapones

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

auditivos, faja de seguridad, etc.) y realizará cambio del equipo de protección personal y uniformes (por lo menos cada 4 meses) cuando no estén en óptimas condiciones de uso, cumpliendo como mínimo con las Normas de la STPS (Secretaría del Trabajo y Previsión Social), de acuerdo a las actividades realizadas para cada uno de los elementos que integran a la plantilla del personal.

IV) El personal del licitante adjudicado que no cuente con equipo de seguridad y el uniforme solicitado en este anexo, no podrá tener acceso a las Instalaciones de la convocante, por lo que será reportado como ausente en la lista de asistencia, haciéndose acreedor el licitante adjudicado, a la deductiva y penalización correspondiente.

V) El licitante adjudicado, estará obligado a mantener en buen funcionamiento de las herramientas y equipos, asimismo, en caso de requerirlo, cambiará las baterías de los equipos cuando sea necesario.

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

3.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO:


3.1.1 COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA:

- 1 OFICIAL MECÁNICO
- 1 AYUDANTE

PERFIL:

OFICIAL MECÁNICO

- Edad: de 23 a 50 años.
- Escolaridad: técnico mecánico, electromecánico o carrera afín.
- Años de experiencia previa en el puesto: 3 años mínimos.
- Conocimientos generales: amplios conocimientos en equipos de aire acondicionado, electricidad, secuencia de controles electromecánicos, interpretación de planos eléctricos, conocimientos de refrigeración (Chiller, equipos paquete, mini Split, etc.), sistemas de bombeo y periféricos de aire acondicionado, capacidad de fabricar ductos y arreglos en sistemas de ductería y aislamiento de instalaciones de aire acondicionado, y de trabajos de forrado de los mismos.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

- Maquinaria y/o herramienta que debe de manejar: toda herramienta manual, herramientas eléctricas, equipos hidráulicos, equipos neumáticos, vehículos automotores, máquinas de soldar, equipos de oxicorte, taladro de banco, esmeril estacionario.
- Equipos de medición que debe de manejar: multímetro, amperímetro, sondas de temperatura y humedad, anemómetro, manifold, manómetros, termómetros, vernier, torquímetro, etc.
- Habilidades: capacidad de trabajar bajo presión, capacidad de coordinación de personal a cargo, iniciativa y disponibilidad para el desarrollo de las actividades que se le encomienden.

AYUDANTE DE AIRE ACONDICIONADO


- Edad: de 18 a 50 años
- Escolaridad: secundaria terminada (deseable)
- Años de experiencia previa en el puesto: Mínimo un año.
- Habilidades requeridas para el puesto: actitud de servicio y disponibilidad.
- Actividades generales del puesto: auxiliar en las actividades de mantenimiento de aire acondicionado.
- Funciones y responsabilidades específicas: realizar actividades menores y de apoyo al mantenimiento eléctrico encomendadas por el oficial mecánico, soporte para realizar el 100% de las órdenes de trabajo y durante las contingencias o cortes de energía programados, según las indicaciones que le dé el oficial mecánico y el encargado de mantenimiento de las Salas.

3.1.1 DETALLE DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA PLANTILLA:

El personal de la plantilla de mantenimiento estará bajo la supervisión directa de la Delegación Administrativa, quien ordenará la realización de todos los trabajos que requieran según las necesidades de operación de los sistemas, a parte de las actividades contempladas en las rutinas de mantenimiento.

3.1.2 CAMPO DE INTERVENCIÓN EN LAS INSTALACIONES:

Principalmente en interiores, mantenimiento, modificaciones y reparaciones a ducterías (en plafones, platabandas, etc.), a tuberías hidráulicas, equipos de aire acondicionado, refiriéndose a la Tabla "A", las redes hidráulicas de agua fría, válvulas y accesorios y todos los periféricos de control y cableado eléctrico, hidráulico, y de control digital comunicativo, así como la verificación del funcionamiento de lazos de control en equipos de aire acondicionado, modificación de instalaciones existentes según requerimientos de la Delegación Administrativa, calibración de accesorios instalados, ajustes, cambios de programación de equipos de aire

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

acondicionado, monitoreo de datos, mediciones de variables (temperatura, humedad, presión, señales de control), y todas las actividades solicitadas por la Delegación Administrativa.

TABLA "A"

No	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	FRECUENCIA
1	ENFRIADOR DE AGUA HELADA	1	MENSUAL
2	BOMBAS DE AGUA	2	MENSUAL
3	EQUIPOS MINI-SPLIT	1	MENSUAL
4	UNIDA MANEJADORA DE AIRE	8	MENSUAL
5	FAN & COIL	42	MENSUAL
6	CONDENSADORA	2	MENSUAL
7	EVAPORADORA	1	MENSUAL
8	VENTILADOR DE EXTRACCIÓN EN BAÑOS DE OFICIALÍA DE PARTES, LIBRERÍA, COCINETA DEL COMEDOR Y CASETA DE VIGILANCIA.	4	MENSUAL
9	VENTILADOR DE EXTRACCIÓN GENERAL DE BAÑOS	2	MENSUAL
10	VENTILADOR DE EXTRACCIÓN DE BIÓXIDO DE CARBONO	5	MENSUAL
11	VENTILADOR DE INYECCIÓN ESCALERA DE EMERGENCIA	1	MENSUAL

TOTAL DE EQUIPOS:

69

3.1.3 REPORTE MENSUAL DE APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO Y ACTIVIDADES CORRECTIVAS REALIZADAS EN EL MES:

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente, el último día del mes transcurrido, un reporte ejecutivo de las actividades de la plantilla de mantenimiento, en el que deberá incluir una relación de las órdenes de trabajo realizadas en el mes, las actividades relevantes y áreas de oportunidad dentro de las instalaciones correspondientes al periodo, anexo a esto deberá incluir el consumo de materiales, refacciones e insumos aplicados en cada labor.

El reporte deberá contar con la evidencia fotográfica necesaria, para demostrar el cumplimiento de las actividades realizadas en el periodo especificado, si existen actividades en curso deberá especificarlas con la leyenda de "actividad en curso".


El reporte final del último mes del contrato deberá mencionar todas las modificaciones importantes que se hayan realizado en el año, y que afecten o modifiquen en su principio el diseño original de las instalaciones, sean eléctricas, hidráulicas, o físicas (equipos, ductos, etc.).

3.1.4 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES ENFRIADORAS DE AGUA:

MÁQUINA FUNCIONANDO

ENFRIADORES DE LIQUIDO TIPO CHILLER

- Presentarse con el jefe de mantenimiento para la elaboración del trabajo.
- Dirigirse con el operador para extraer la bitácora o historial de la unidad.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida, para su verificación según lo indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en el compresor, para su verificación según lo indicado en la placa del equipo.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Tomar lectura de corriente de los motores de abanico de condensador.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.
- Verificar que funcionen las resistencias del Carter en los paros de los compresores.


FUERZA DE CONTROL DE LA UNIDAD

- Lectura de voltaje de control.
- Tomar lecturas de voltaje de alimentación a las tarjetas de control que estén dentro del rango de operación.
- Tomar lecturas de caída de voltaje en termistores (calibración).
- Verificación del set point de ajuste de agua helada.
- Realizar limpieza de tablero de control.

CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN

- Tomar lecturas de presiones de succión y descarga del circuito de refrigerante.
- Realizar pruebas de acidez del aceite, trabajando el sistema de refrigeración.
- Verificar nivel de aceite en los compresores.
- Detectar ruidos extraños en los compresores.
- Verificar que las resistencias del Carter estén en su posición.
- Inspección visual de fugas en el sistema de refrigeración.
- Verificar que no existan condensados en plato de bornes de los compresores.
- Verificar tornillerías de tapas de la unidad.
- Realizar la limpieza de equipos, como serpentines, láminas, compresores, etc.

CIRCUITO DE AGUA HELADA

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL


- Tomar lecturas de presión del agua, entrada y salida, en enfriador para verificar el diferencial de presión.
- Tomar lecturas de temperatura de agua entrando y saliendo del enfriador para verificar la eficiencia de absorción y calor en toneladas de refrigeración.
- Tomar lecturas de corriente de motores de las bombas de agua helada para verificar el porcentaje de carga que tienen.
- Verificar que no se active la bomba (por presencia de aire).
- Suministro de químicos para circuito de agua helada chiller de acuerdo con indicaciones y análisis mensual realizado al mismo, para evitar oxidación, incrustación y mantener el agua en buenas condiciones.

MÁQUINA PARADA
ENFRIADORES DE LIQUIDO TIPO CHILLER
FUERZA PRINCIPAL DE LA UNIDAD

- Revisión de acometida eléctrica.
- Revisión de interruptores de sobrecarga de compresores.
- Revisión de interruptores de sobrecarga de los motores de abanico de condensador.
- Revisión de contactores de compresor.
- Revisión de contactores de motores de abanico del condensador.
- Revisión de cableado de fuerza, que se encuentre en buenas condiciones y que no existan falsos contactos en las terminales de los cables que alimentan a los compresores o a los motores de los abanicos del condensador.
- Verificar falsos contactos en los bornes del block de terminales del compresor.
- Verificar desbalance de voltaje.
- Verificar corriente de motores y compresores

CIRCUITOS DE REFRIGERACIÓN

- Cambio de aceite a los compresores.
- Cambio de piedras deshidratadas en linaje de líquido.
- Limpieza a serpentín de condensador.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

- Revisión superficial de compresores.
- Verificar ajustes de carga de refrigerante.

SISTEMA HIDRÁULICO

- Limpieza de filtros.
- Verificación de fugas en tuberías de agua helada.
- Revisión de flujo de enfriador (cooler de la unidad).
- Revisión de aislamiento térmico.
- Suministro de químicos para circuito de agua helada de acuerdo con indicaciones y análisis mensual realizado a las mismas, para evitar oxidación, incrustación y mantener el agua en buenas condiciones.
- Limpieza con Foam Cleaner a serpentín condensador de Chiller una vez al mes.
- Mantenimiento de pintura en el equipo general.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO


- Revisión de la programación y actualización de firmware de equipo chiller.
- Revisión de sensores.
- Revisión de válvulas
- Revisión de presión de acuerdo de acuerdo a datos de placa.

3.1.5 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES FAN & COIL:

MÁQUINA FUNCIONANDO

UNIDAD EVAPORADORA

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

- Verificación de sobrecalentamiento en el evaporador.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

**MÁQUINA PARADA
UNIDAD EVAPORADORA**

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación del manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.
- Lubricación de chumaceras y motor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.


3.1.6 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS EXTRACTORES DE BAÑOS GENERALES Y RESURIZADOR DE ESCALERA DE EMERGENCIA:

MÁQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Verificación del manejo del aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<p>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	PRESENCIAL

- Lubricación de motor.
- Cambiar banda
- Limpieza general
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

3.1.7 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS EXTRACTORES DE BAÑOS DE OFICIALÍA DE PARTES, LIBRERÍA, COCINETA DEL COMEDOR Y CASETA DE VIGILANCIA:

MÁQUINA FUNCIONANDO


- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

MÁQUINA PARADA:

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Lubricación de motor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Verificar acoplamiento de ductos rígidos y flexibles.
- Revisión y limpieza de rejillas de extracción.
- Limpieza general.

3.1.8 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS BOMBAS DE AGUA HELADA:

- Presentarse con el jefe de mantenimiento para la elaboración del trabajo.
- Dirigirse con el operador para extraer la bitácora o historial de la unidad.


	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

MÁQUINA FUNCIONANDO

- Tomar lecturas de voltaje entre fases de acometida, para su verificación según lo indicado en la placa del equipo.
- Tomar lecturas de corriente en el compresor, para su verificación según lo indicado en la placa del equipo.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Calcular el desbalance de corriente.
- Verificar que no existan líneas calientes o recalentadas causadas por falsos contactos.
- Verificación de ruidos extraños.

MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de arrancador.
- Revisión y separación de tuberías y válvulas.
- Revisión de sello mecánico.
- Revisión y alineación de flecha.
- Revisión y alineación de acoplamiento.
- Revisión y en su caso reparación del impulsor.
- Lubricación de chumaceras.
- Corrección de vibraciones.
- Revisión y nivelación del montaje del equipo.
- Revisión de pintura y en caso necesario se realizara la corrección.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Mantenimiento de pintura en la red general.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL <i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	NUMERO LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

3.1.9 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES MINI-SPLIT:

UNIDAD CONDENSADORA

MÁQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión de funcionamiento sin vibraciones.
- Toma de lectura de presión en succión en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante.
- Toma de lectura de presión en descarga en el compresor de acuerdo a tabla de fabricante.
- Toma de lectura de temperatura de inyección de la unidad.
- Revisión de aislamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

MÁQUINA PARADA


- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza y lavado con foam cleaner de serpentín.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.
- Revisión del ventilador.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

3.1.10 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES EVAPORADOR:

UNIDAD EVAPORADORA

MÁQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación del sistema de drenado de la unidad.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.


MAQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de serpentines evaporadores.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación del manejo de aire.
- Verificación de sobrecalentamiento en el evaporador.
- Verificación del drenaje de la unidad, limpiando y desazolviendo la tubería en caso de que se requiera.
- Detección y reparación de fugas.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

3.1.11 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE:

MÁQUINA FUNCIONANDO

- Verificación de filtros de aire.
- Verificación de manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Verificación del sistema de control de temperatura de espacio acondicionado.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Revisión de funcionamiento sin vibraciones.
- Toma de lectura de temperatura de inyección de la unidad.
- Revisión de aislamiento.
- Levantamiento de bitácora.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

- Entrega de reporte.

MÁQUINA FUNCIONANDO

- Verificación del voltaje entre fases.
- Limpieza de filtros de aire.
- Verificación del manejo de aire.
- Verificación de bandas y poleas, alineamiento de las mismas.
- Lubricación de chumaceras y motor.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

3.1.12 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LOS EXTRACTORES DE BIÓXIDO DE CARBONO:

MÁQUINA FUNCIONANDO


- Verificación de manejo de aire.
- Lubricación de motor.
- Verificación de cableado de control y cambio de cables que presenten calentamiento.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

MÁQUINA PARADA

- Verificación del voltaje entre fases.
- Verificación y limpieza de interruptor.
- Verificación del manejo del aire.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.
- Cambiar banda
- Limpieza general

3.1.13 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA TANQUE DE EXPANSIÓN:

- Drenado del tanque.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

- Lavado y enjuagado interior del tanque.
- Llenado del tanque con agua limpia.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.


3.1.14 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LÍNEAS PRINCIPALES Y TUBERÍAS DE AGUA HELADA:

- Toma de lectura de presión.
- Verificación del aislamiento de las tuberías y si existiera un desperfecto repararlo.
- Reparación de fugas cuando se presenten.
- Verificación del estado de la soportaría y si existiera un desperfecto repararlo.
- Drenado y cambio de agua de las tuberías y líneas principales.
- Revisión y servicio de válvulas de diferentes diámetros.
- Levantamiento de bitácora.
- Entrega de reporte.

3.1.15 HERRAMIENTAS Y EQUIPO CON LOS QUE DEBERÁ DE CONTAR EL TÉCNICO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PARA AIRE ACONDICIONADO:

HERRAMIENTA:

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MULTIMETRO MARCA: FLUKE MODELO: 337 (CON CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN CON VIGENCIA DURANTE EL CONTRATO).	1	PZA


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
2	EQUIPO DE HERRAMIENTA BÁSICO: ESTUCHE DE PERILLEROS PARA INSTRUMENTACIÓN MARCA URREA, PINZAS DE PUNTA, CORTE, MECÁNICO, Y ELÉCTRICO MARCA KLEYTON. DOS LLAVES STILSON DE 10" QUE CUMPLA POR LO MENOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS DE LA MARCA URREA, PINZA PELA-CABLE (LWSA 71485-0), LLAVE PERICA MOD-712S, MARCA URREA., JUEGO DE DESARMADORES MCA URREA, JUEGO DE LLAVES ESPAÑOLAS ESTÁNDAR Y MILIMÉTRICAS MARCA URREA, JGO. DE LLAVES ALLEN ESTÁNDAR Y MILIMÉTRICAS MCA URREA. PINZA DE PRESIÓN, MOD-10R, MARCA VISEGRIP, CAUTIN TIPO LÁPIZ MARCA WELLER CON ACCESORIOS (PASTA PARA SOLDAR, SOLDADURA Y CHUPÓN PARA DESOLDAR).	1	JGO
3	THERMO-ANEMOMETRO MCAEXTRECH MODELO 407112 (CON CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN CON VIGENCIA DURANTE EL CONTRATO). EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE ENCARGARA DE CAMBIARLES LAS BATERÍAS CUANDO ASÍ SEA REQUERIDO.	1	PZA
4	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN PARA TEMPERATURA, HUMEDAD MCA TESTO MODELO 175-H2 RANGO DE TEMPERATURA: -10 A 40 °C +/- 0.1 RANGO DE HUMEDAD: 0 A 90 % HR. +/-3% (CON CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN CON VIGENCIA DURANTE EL CONTRATO). EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE ENCARGARA DE CAMBIARLES LAS BATERÍAS CUANDO ASÍ SEA REQUERIDO.	1	PZA

EQUIPO

Dotación mínima de equipo, que será proporcionada para la prestación del servicio a cargo del licitante adjudicado, mismo que deberá tener a disposición el responsable que la compañía designe, para su utilización y reparto al personal técnico en cuanto sea requerido por la Delegación Administrativa.

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ROPA DE TRABAJO CON LOGOTIPO (CAMISOLA Y PANTALÓN COLOR GRIS OXFORD O AZUL MARINO) NUEVO DESDE EL INICIO DEL CONTRATO (POR LO MENOS CAMBIO CADA 4 MESES).	2	PZA
2	PAR DE ZAPATOS DE SEGURIDAD DE PIEL CON CASQUILLO NUEVOS DESDE EL INICIO DEL CONTRATO.	2	PZA
3	FAJA DE TRABAJO CON TIRANTES.	2	PZA
4	LENTE DE SEGURIDAD.	2	PZA
5	PARES DE GUANTES DE PIEL DIELECTRICOS Y DE TEXTURA SUAVE.	2	PZA
6	PARES DE TAPONES AUDITIVOS NUEVOS.	2	PZA
7	CASCO DE SEGURIDAD AJUSTABLE COLOR ROJO.	2	PZA
8	MASCARILLA PARA PINTURA Y SOLVENTE NUEVAS.	2	PZA
9	IMPERMEABLES CON GORRO Y EN BUEN ESTADO.	2	PZA
10	MALETÍN DE PRIMEROS AUXILIOS (COMPLETO).	1	PZA
11	CÁMARA FOTOGRÁFICA, DIGITAL CON BATERÍAS DURANTE TODA LA DURACIÓN DEL CONTRATO.	2	PZA


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

Durante el periodo del contrato deberá de contar siempre con la siguiente lista de repuestos y herramientas consumibles, la cual estará a cargo del oficial mecánico que la compañía designe como responsable, y a su cargo estará la distribución y reposición durante todo el año


No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	BITÁCORA DE ACTIVIDADES PARA OFICIALES.	5	PZA
2	LÁMPARA DE MANO, CARÁTULA DE 4", CON PILAS ÚTILES TODO EL TIEMPO.	2	PZA
3	JUEGO DE 10 HOJAS DE REPUESTO PARA CUTTERS.	1	PZA
4	SEGUETAS DE REPUESTO PARA CORTAR METAL (PARA ARCO).	10	PZA
5	BROCA PARA METAL DE 3/16, MARCA GREENFIELD.	5	PZA
6	BROCA PARA METAL DE 1/4, MARCA GREENFIELD.	5	PZA
7	BROCA PARA METAL DE 5/32, MARCA GREENFIELD.	5	PZA
8	BROCA PARA METAL DE 1/8, MARCA GREENFIELD.	5	PZA
9	BROCA PARA CONCRETO DE 1/4, MARCA GREENFIELD.	5	PZA
10	EXTENSIÓN ELÉCTRICA USO RUDO DE 20 METROS,	4	PZA
11	ESCALERA DE ALUMINIO, DE TIJERA CON 6 ESCALONES MOD.728.	2	PZA
12	TALADRO-ROTO MARTILLO DE 1/2", MARCA BOSCH.	2	PZA
13	SOPLETE MULTIFLAMA Y MANGUERA DE 5 MTS.	1	PZA
14	CARTUCHOS DE REPUESTO NUEVOS PARA MASCARILLA	3	PZA

DOTACIÓN MÍNIMA DE HERRAMIENTAS EN PERMANENCIA

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAJA METÁLICA PARA HERRAMIENTA TIPO MECÁNICO (VACÍA).	1	PZA
2	DESARMADOR DE CRUZ MOD-9684, MARCA URREA.	1	PZA
3	DESARMADOR DE CRUZ MOD-9685, MARCA URREA.	1	PZA
4	DESARMADOR PLANO, MOD-9606, MARCA URREA.	1	PZA
5	DESARMADOR PLANO, MOD-9616, MARCA URREA.	1	PZA
6	DESARMADOR PLANO, MOD-9812, MARCA URREA.	1	PZA
7	FLEXÓMETRO DE 8 METROS.	1	PZA
8	LLAVE PERICA.	1	PZA

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	PRESENCIAL


No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
9	LLAVE STILSON DE 18".	1	PZA
10	LLAVE STILSON DE 14".	1	PZA
11	PINZA MECÁNICA.	1	PZA
12	PINZA CONVERTIBLE PARA CANDADOS O RETENES (LESA 71787-9).	1	PZA
13	PINZA DE PRESIÓN, MOD-10R, MARCA VISEGRIP.	1	PZA
14	PINZAS DE PUNTA, MOD-226G, MARCA URREA.	1	PZA
15	PINZA ELÉCTRICA, MOD-268G, MARCA URREA.	1	PZA
16	PINZA PELA-CABLE (LWSA 71485-0).	1	PZA
17	LIMA CUADRADA PARA CUÑEROS 5/32 (LWSA 29600-7).	1	PZA
18	LIMA CUADRADA PARA CUÑEROS 1/4 (LWSA 29602-3).	1	PZA
19	LIMA PLANA BASTARDA DE 8 X 1, MARCA URREA.	1	PZA
20	LIMA REDONDA BASTARDA DE 12 X 1/4, MARCA URREA.	1	PZA
21	MARTILLO DE BOLA DE 4 LBS., MARCA TRUPER.	1	PZA
22	MAZO DE HULE, MOD.1368, MARCA URREA.	1	PZA
23	JUEGO PROFESIONAL DE 15 LLAVES MIXTAS DE 5/16" A 1"1/4, MCA. URREA.	1	JUEGO
24	EXTRACTOR DE POLEA DE 2 PATAS, DE 10", MOD-4016A, MARCA PROTO.	1	JUEGO
25	JUEGO DE AUTOCLER ENTRADA DE 3/8 Y 1/2" DE 38 PZAS. CÓDIGO LWSA 26340-5 MARCA URREA.	1	JUEGO
26	JUEGO DE LLAVES ALLEN DE 1/6" A 1/4 " Y DE 1.5N A 6MM MARCA URREA.	1	JUEGO
27	NIVEL DE BANCO (BENCHLEVEL), (CÓDIGO LWSA 25779-6).	1	PZA
28	JUEGO DE DESARMADORES PARA CLEMAS (URREA).	1	JUEGO
29	KIT COMPLETO HERRAMIENTA PARA MONTAJE RODAMIENTOS MCA. SKF, TMFT 33.	1	KIT
30	TORNILLO DE BANCO GIRATORIO DE 4", MARCA TORILLO	2	PZA
31	MANIFOLD PARA REFRIGERACIÓN	2	JUEGO
32	CUTTER METÁLICO	2	PZA
33	MATRACA RASH CON OJAL DE 1/4" Y 3/8".	1	PZA
34	CORTADOR PARA TUBO DE COBRE HASTA 1", MARCA RIDGID.	1	JUEGO
35	AVELLANADOR DE 1/8" HASTA 3/4", MARCA RIDGID.	1	JUEGO

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
36	JUEGO DE DESARMADORES DE CAJA DE ¼", 5/16", Y 3/8" .	1	JUEGO
37	ARCO CON SEGUETA DE PRIMERA CALIDAD CON TENSORES MARCA URREA.	1	PZA
38	MULTÍMETRO MCA. FLUKE MODELO 337 (CON CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN CON VIGENCIA DURANTE EL CONTRATO).	1	PZA
39	REMACHADORA PROFESIONAL MARCA TRUPER O URREA.	1	PZA
40	HIDROLAVADORAMCA. KARCHERMOD. K3.86M, 1750PSI.	1	PZA
41	TIJERAS PARA CORTE DE LÁMINA.	2	PZA
42	INYECTOR DE GRASA PARA CHUMACERAS Y BALEROS.	1	PZA
43	BOMBA SUMERGIBLE INATASCABLE PARA LODOS DE 0.5 HP	1	PZA
44	BOMBA DE VACÍO	1	PZA

3.1.16 MATERIAL A SUMINISTRAR DE AIRE ACONDICIONADO:

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PASTA PARA SOLDAR FUNDENTE.	2	CARTUCHOS
2	AISLAMIENTO ARMAFLEX DE 3/4"	10	MTS
3	PEGAMENTO DE CONTACTO INDUSTRIAL UNIRAPID MARCA COMEX	2	LTS
4	DISOLVENTE ESPECIAL ARMAFLEX	1	PZA
5	ESMALTE ANTICORROSIVO RA-20 COLOR NEGRO MARCA. SHERWIN WILLIAMS	2	LTS
6	PRIMARIO ANTICORROSIVO NO.2, 89-97 BLANCO, 98 GRIS CLARO, 96 ROJO OXIDO	3	LTS
7	PRIMARIO ANTICORROSIVO CROMATODE ZINC CUALQUIER COLOR RP-6 MARCA. SHERWIN WILLIAMS	4	LTS
8	SELLADOR CI-MASTIC 60-25 LATA DE 19 LTS	4	LTS
9	PINTURA AUTOMOTIVA	1	CUBETA
10	JUEGO DE JUNTAS, JUNTAS TÓRICAS Y ASIENTOS DE RECAMBIO, SELLO MECÁNICO ESTÁNDAR Y BALEROS PARA BOMBAS DE AGUA HELADA MARCA BELL AND GOUSSETT, SERIE 1510 MODELO 2-1/2BB	2	JUEGO

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL


No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
11	JUEGO DE FILTROS METÁLICOS LAVABLES DE AIRE, BANDA DEL VENTILADOR, POLEAS DEL ENSAMBLE DEL VENTILADOR, PARA UNIDAD MANEJADORA DE AIRE MARCA TRANE, MODELO BCHC090	8	JUEGO
12	BANDA PARA VENTILADOR DE EXTRACCIÓN DE AIRE TIPO AXIAL, MARCA SOLER & PALAU, MODELO HGT-1000-3/4.	5	PZA
13	BANDA PARA VENTILADOR DE EXTRACCIÓN DE AIRE TIPO VENT SET, MARCA SOLER & PALAU, MODELO CM-560.	2	PZA
14	BARNIZ PARA MOTORES	1	GALON
15	GAS REFRIGERANTE 22	2	KG
16	GAS REFRIGERANTE 410	2	KG
17	GAS REFRIGERANTE 134A	2	KG
18	CINTA DE AISLAR 3M	10	PZA
19	CINTA TEFLÓN DE 1 PULGADA.	5	PZA
20	ACEITE PARA LUBRICAR DW-40.	10	LTS
21	COILCLEANER ESPECIAL PARA LIMPIEZA DE CONDENSADORES.	3	GALON
22	FOAMCLEANER ESPECIAL PARA LIMPIEZA DE CONDENSADORES.	3	GALON
23	PEGAMENTO DE TUBO DE PVC DE ALTA DENSIDAD 250GR.	3	PZA
24	SOLDADURA PARA ALTA PRESIÓN 95X5 ESTAÑO	2	CARTUCHO
25	SPRAY PARA LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS.	10	PZA
26	THINNER Y/O SOLVENTE	5	GALON
27	ESCOBAS	4	PZA
28	TRAPO INDUSTRIAL	20	PZA
29	ESTOPA	10	KG
30	CINTA PARA DUCTO	3	PZA
31	CINTA METÁLICA ADHESIVA	3	PZA

Estos materiales serán suministrados durante la vigencia del contrato.

3.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, PLUVIALES Y RED CONTRA INCENDIO:

3.2.1 COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA:

- 1 OFICIAL PLOMERO
- 1 AYUDANTE

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<p>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	PRESENCIAL


PERFIL:

OFICIAL PLOMERO

- Edad: de 23 a 50 años.
- Escolaridad: técnico en plomería.
- Años de experiencia previa en el puesto: 3 años mínimos.
- Conocimientos generales: amplios conocimientos en equipos y sistemas de bombeo, electricidad, interpretación de planos hidráulicos, capacidad de reparar y realizar nuevos arreglos en líneas y accesorios de pvc, tubo-plus hidráulico, tubo-plus sanitario, galvanizados y cobre, amplios conocimientos en mantenimiento de bombas contra incendio (cambio de baleros, cambio de sellos mecánicos, cambio de juntas, etc.), conocimiento en la operación de gabinetes de control de bombas contra incendio.
- Maquinaria y/o herramienta que debe de manejar: toda herramienta manual, herramientas eléctricas, equipos hidráulicos, fluxómetros, equipos neumáticos, vehículos automotores, máquinas de soldar, equipos de oxicorte, taladro de banco, esmeril estacionario.
- Equipos de medición que debe de manejar: multímetro, amperímetro, manómetros, termómetros, vernier, torquimetro, etc.
- Habilidades: capacidad de trabajar bajo presión, capacidad de coordinación de personal a cargo, iniciativa y disponibilidad para el desarrollo de las actividades que se le encomienden.

AYUDANTE

- Edad: de 18 a 50 años.
- Escolaridad: secundaria terminada (deseable).
- Funciones y responsabilidades específicas: apoyar al oficial plomero en las actividades de mantenimiento hidrosanitario y pintura, realizar actividades menores, apoyo para realizar el 100% de las órdenes de trabajo, apoyar durante las contingencias según las indicaciones que le dé el oficial plomero de la compañía contratista, así como las que le indique el jefe de mantenimiento, aplicación de pintura en tuberías y pisos de las áreas en que así se le indique.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

3.2.2 DETALLE DE LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA PLANTILLA:

El personal de la plantilla de mantenimiento estará bajo la supervisión directa de la Delegación Administrativa, quien ordenará la realización de todos los trabajos que requieran según las necesidades de operación de los sistemas, además de las actividades contempladas en las rutinas de mantenimiento.

3.2.3 CAMPO DE INTERVENCIÓN EN LAS INSTALACIONES:


Principalmente en interiores, mantenimiento, modificaciones y reparaciones de tuberías hidráulicas sanitarias y pluvial en baños generales, privados, cocinetas, etc. equipos de bombeo, revisión de válvulas, llaves, fluxómetros, accesorios y cableado eléctrico, hidráulico, de control digital comunicativo, modificación de instalaciones existentes según requerimientos de la Delegación Administrativa, calibración de accesorios instalados, ajustes, monitoreo de todos los equipos de bombeo de agua potable, sanitarios, pluviales, presurizadores, riego y contra incendios, datos, mediciones de variables (temperatura, humedad, presión, señales de control), y todas las actividades solicitadas por la Delegación Administrativa.

TABLA "A"

No	DESCRIPCIÓN	EQUIPOS	FRECUENCIA
1	BOMBA DE RIEGO	2	1 AL MES
2	BOMBAS DE AGUA POTABLE	4	1 AL MES
3	BOMBAS PRESURIZADORAS DE AGUA POTABLE	3	1 AL MES
4	BOMBAS DE AGUA PLUVIAL	2	1 AL MES
5	BOMBAS DE AGUA TRATADA	2	1 AL MES
6	BOMBAS TRITURADORES	2	1 AL MES
7	BOMBAS AEREADORES	2	1 AL MES
8	TINACOS	5	1 AL MES
9	FLUXÓMETROS	28	1 AL MES
10	LAVABOS CON SENSOR	23	1 AL MES
11	LAVABOS DE PEDESTAL	9	1 AL MES
12	SANITARIOS DE TANQUE	9	1 AL MES
13	SANITARIOS AUTOMÁTICOS	20	1 AL MES
14	MINGITORIOS	8	1 AL MES
15	TARJAS DE SERVICIOS	5	1 AL MES
16	TARJAS DE COCINETA	8	1 AL MES
17	TANQUES DE PURIFICACIÓN DE AGUA	6	1 AL MES
18	BOMBA PRINCIPAL CONTRA INCENDIOS	2	1 AL MES
19	BOMBA PRINCIPAL CONTRA INCENDIOS	2	1 AL MES


TOTAL DE EQUIPOS:

142

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

3.2.4 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO:

- Cambio de pilas de fluxómetros electrónicos marca Helvex.
- Recorrido matutino por las instalaciones, detectando anomalías.
- Cambio de pilas cuadradas de llaves electrónicas marca Helvex.
- Reparación y sellado de fugas en tuberías de PVC, de diferentes diámetros y conexiones.
- Reparación y sellado de fugas en tuberías de tubo-plus de diferentes diámetros.
- Cambio de: válvulas para tanques, cespól, canastas, contra canastas, junta prohel, pijas, tuercas, muebles sanitarios, lavabos, espejos, accesorios de baño, mangueras, coflex, llaves angulares, pichanchas de diferentes diámetros, bombas centrifugas, chiflones, mangueras, conexiones, reducciones de tuberías, elementos de fijación, llaves de paso, soportaría, coladeras de azotea y sótanos, juntas, empaques de válvulas, controles de tableros, válvulas, arrancadores, cambio de baterías, tapas, palancas, cebollas, émbolos, cadenas, llaves y conexiones.
- Renovación de agua de las coladeras de los baños.
- Calibración de fluxómetros electrónicos.
- Revisar y cambio de sellos mecánicos, lubricación de baleros, anclajes de bombas, válvulas de nivel y de alivio.
- Revisión de los niveles de la cisterna.
- Cambio de manómetros que se encuentren dañados.
- Aplicación y retoque de pintura de esmalte de diferentes colores en tuberías del inmueble para identificarlas.
- Revisión y corrección de soportes y abrazaderas en líneas verticales y horizontales del inmueble.
- Desazolve y limpieza de registros, coladeras y bajantes pluviales, verificando el perfecto desalojo de agua.
- Realizar las salidas hidráulicas que requiera la convocante de diferentes diámetros.
- Realizar las salidas sanitarias PVC que requiera la convocante por reubicación o remodelación de diferentes diámetros.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

- Todas aquellas actividades que le instruya la convocante y que tengan por objeto asegurar las instalaciones hidrosanitarias para los inmuebles objeto de este contrato.
- Limpieza de cárcamos de aguas negras, de agua tratada y de agua pluvial.
- Limpieza de cisterna.
- Desazolve y limpieza del pozo de absorción.
- Lavado de finacos.
- Verificación del suministro de agua en muebles sanitarios, tarjas y cocinetas.


Así mismo, se tendrán que ejecutar los trabajos complementarios, indicados por la convocante.

Entrega de reporte mensual de actividades durante la vigencia del contrato a las 10:00 horas, en los primeros 5 días naturales de cada mes, sin excepción, que incluye:

- Descripción de actividades de rutina.
- Anexos de órdenes de trabajo generadas, realizadas, pendientes, canceladas, indicando la causa y el seguimiento; además, órdenes de trabajo menor y fotografías.
- Registro diario de actividades en la bitácora de mantenimiento.
- En caso de existir una emergencia o de ocurrir una falla en el sistema hidráulico el responsable dará aviso al representante de su empresa quien resolverá inmediatamente la contingencia y dará aviso al área de mantenimiento del Inmueble, posteriormente entregará un reporte de los hechos ocurridos.
- El reporte mensual incluirá todas las actividades y formatos de registro, además de las actividades más relevantes del mes, anexo fotográfico.

El licitante adjudicado deberá dar mantenimiento dos veces al año a los siguientes equipos de bombeo:

- Moto bomba presurizadora marca ROWA modelo RP200 con una potencia de 2 hp, (3 equipos).
- Motobombas trifásicas marca PEDROLLO, modelo HF70A, con una potencia de 3 hp, (2 equipos).
- Bomba de 2.0 HP, marca PRISMA, modelo 35N-3, 3F-230 V, (2 equipos).
- Bomba centrífuga multipasos, modelo cr 5-5, 2 hp, 3 fases, 230-440 v, (2 equipos).
- Motobomba trifásica marca BARNES modelo IB 11/2"-5-2, motor de 5 hp a 3450 RPM 60 HZ, a tres fases a 220/440 V, (2 equipos).


	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

- Bomba centrífuga multipasos, modelo cr 1-5, 1/2 hp, 3 fases, 230-440 v, trifásico, potencia: 0.5 hp, 220 v, (2 equipos).
- Soplador de aire regenerativo marca FPZ, modelo scl 30 dh, (rlp-23), scfm 38, psig 5, msnm 1000, potencia: de 3 hp, 3 fases, (2 equipos).
- Bomba sumergible trituradora, marca F&Q, Modelo Wqd10-7-0.75qg de 1 hp, 127 V, monofásico, 127 v, (2 equipos).

El mantenimiento de estos equipos será realizado por la plantilla de trabajo del mantenimiento preventivo de instalaciones hidrosanitarias, pluviales y red contra incendio, la cual debe de garantizar el buen funcionamiento de los equipos, donde se revisara la calibración de paro y arranque, revisión de tablero de control como sus componentes, revisión de rodamientos y empaques, alimentación eléctrica y considerar las refacciones que se llegaran a necesitar en el mantenimiento preventivo de acuerdo al modelo de cada equipo, realizar pruebas de funcionamiento para garantizar el buen desempeño del equipo y las líneas principales de la red.

3.2.5 RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RED CONTRA INCENDIOS:

- Tomar lecturas eléctricas, de presiones, del tablero principal, de hodómetros, de flujo de agua.
- Revisar que el sistema no tenga fugas tanto en las conexiones como en las tuberías y en los rociadores que estén en buenas condiciones de uso.
- Lubricar cada una de las válvulas del todo el sistema.
- Hacer limpieza de sistema general.
- Realizar trabajos de pintura de tubería, válvulas y señalización de red contra incendios.
- Realizar purgas de las líneas de hidrantes.
- Revisar las condiciones de los hidrantes.
- Revisar la soportaría de todas las líneas.
- Revisión de los niveles de cisternas.
- Revisión de las válvulas reductoras de presión.
- Revisión de las válvulas verificando que su apertura y cierre sea correcto.
- Desenrollar y volver a colocar las mangueras de los hidrantes por lo menos dos veces al año.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSION, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

- Verificación de la soportaría de las tuberías así como la fijación de los soportes antisísmicos.
- Realizar reportes mensuales de las condiciones de funcionamiento de los equipos.

Entrega de reporte mensual de actividades durante la vigencia del contrato a las 10:00 horas, en los primeros 5 días naturales de cada mes, sin excepción, que incluye:

- Descripción de actividades de rutina.
- Anexos de Órdenes de Trabajo generadas, realizadas, pendientes, canceladas, indicando la causa y el seguimiento; además, órdenes de trabajo menor y fotografías.
- Registro diario de actividades en la bitácora de mantenimiento.
- En caso de existir una emergencia o de ocurrir una falla en el sistema hidráulico el responsable dará aviso al representante de su empresa quien resolverá inmediatamente la contingencia y dará aviso a la área de mantenimiento del Inmueble, posteriormente entregará un reporte de los hechos ocurridos.
- El reporte mensual incluirá todas las actividades y formatos de registro, además de las actividades más relevantes del mes, anexo fotográfico.


El licitante adjudicado debe proporcionar toda la herramienta y equipos necesarios para la prestación de los servicios de mantenimiento de manera oportuna para la solución de las fallas.

La totalidad de reportes e informes generados de los trabajos de mantenimiento se entregarán directamente a área de mantenimiento del Inmueble.

Durante el desarrollo de los trabajos respectivos, dará respuesta inmediata a los problemas que se presenten en el servicio hidráulico de tal manera que este se mantenga sin interrupciones mayores a 1 hora (considerando que se tiene una redundancia en la mayoría de los equipos).

El licitante adjudicado deberá dar mantenimiento dos veces al año a los siguientes equipos de bombeo:

- Bomba horizontal accionada con motor eléctrico marca Armstrong, serie: ES-4X3X8.5-75HP, modelo: HSC, sistema tipo paquete, capacidad: 500 GPM, carga: 125 PSI, potencia: 75 H.P. 3/60/220 V @ 3600 RPM.
- Bomba centrífuga vertical jockey accionada con motor eléctrico, marca Armstrong, serie: 4700, modelo: VMS 0303, sistema tipo paquete, tamaño: 03-07, potencia: 2 H.P. 3/60/220/440 V @ 3600 RPM

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">LICITACION PUBLICA NACIONAL</p> <p align="center">"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	<p align="center">NUMERO</p> <p align="center">LA-032000001-N5-2014</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>


En los cuales se realizaran las siguientes acciones:

- Revisión general de anillos y juntas, en caso de estar dañados proceder a reemplazarlos.
- Revisión y en su caso cambio de manómetros de presión.
- Realizar pruebas de funcionamiento de las bombas por lo menos una vez al mes.
- Lubricación de baleros mecánicos.
- Revisión y en caso de estar dañados realizar el cambio de sellos mecánicos, baleros y anclajes de fijación.
- Limpieza generar tanto interna como externa.


En el mantenimiento de estos equipos será realizado por la plantilla de trabajo del mantenimiento preventivo de instalaciones hidrosanitarias, pluviales y red contra incendio la cual debe de garantizar el buen funcionamiento de los equipos, donde se revisara la calibración de paro y arranque, revisión de tablero de control como sus componentes, revisión de rodamientos y empaques, alimentación eléctrica y considerar las refacciones que se llegaran a necesitar en el mantenimiento preventivo de acuerdo al modelo de cada equipo, realizar pruebas de funcionamiento para garantizar el buen desempeño del equipo y las líneas principales de la red.

3.2.6 HERRAMIENTA MÍNIMA PARA EL SISTEMA HIDROSANITARIO, PLUVIAL Y RED CONTRA INCENDIO:

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAJA DE HERRAMIENTAS	1	PZA
2	GUÍAS PARA DESAZOLVE DE CAÑERÍAS	1	PZA
3	LLAVES ALLEN ESTÁNDAR (1/8, 3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 3/4, 1").	1	JUEGO
4	PINZAS DE EXTENSIÓN	1	PZA
5	ARCO CON SEGUETA.	1	PZA
6	ASPIRADORA PARA LIMPIEZA GRUESA	1	PZA
7	AVELLANADOR	1	PZA
8	BARRETA	1	PZA
9	BROCAS PARA CONCRETO (3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 3/4, 1").	1	JUEGO
10	BROCAS PARA METAL (3/16, 1/4, 5/16, 3/8, 7/16, 1/2, 9/16, 5/8, 3/4, 1").	1	JUEGO
11	BROCHAS (DIFERENTES MEDIDAS)	2	JUEGO

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
12	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL (TODO EL TIEMPO DISPONIBLE).	1	PZA
13	CORTADOR DE TUBO	1	PZA
14	DADOS ESTÁNDAR DE (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 13/16, 5/8, ¾, 1").	1	JUEGO
15	DADOS MILIMÉTRICOS (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25 MM).	1	JUEGO
16	DESTORNILLADORES CON PUNTA DE CRUZ	1	JUEGO
17	DESTORNILLADORES DE PUNTA PLANA	1	JUEGO
18	EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE POR LO MENOS 20 MTS, CALIBRE 3X12AWG, DE USO RUDO.	1	PZA
19	FLUXÓMETRO DE POR LO MENOS 10 M DE LONGITUD	1	PZA
20	GUANTES PARA ELECTRICISTA DE PIEL Y DE HULE.	1	PZA
21	IMPERMEABLES DE CHAMARRA CON GORRO Y PANTALÓN.	1	PZA
22	JUEGO DE CINCELES	1	JUEGO
23	LÁMPARAS DE MANO (SIEMPRE FUNCIONANDO Y CON UN STOCK DE BATERÍAS Y FOCO DE REPUESTO).	2	PZA
24	LIMA DE MEDIA CAÑA.	1	PZA
25	LLAVE MULTIPOSICIÓN	1	PZA
26	LLAVES ALLEN MILIMÉTRICAS (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 25 MM).	1	JUEGO
27	LLAVES MILIMÉTRICAS MIXTAS (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25 MM).	1	JUEGO
28	LLAVES MIXTAS ESTÁNDAR (1/8, 3/16, ¼, 5/16, 3/8, 7/16, ½, 9/16, 5/8, ¾").	1	JUEGO
29	LLAVES STILSON DE 18" Y 20".	2	PZA
30	MACETA	1	PZA
31	MARTILLO	1	PZA
32	MATRACA DE ½" CON EXTENSIÓN DE 3".	1	PZA
33	MULTÍMETRO DIGITAL QUE MIDAN POR LO MENOS: VOLTAJE, CORRIENTE ELÉCTRICA, CONTINUIDAD DE CIRCUITOS, DIODOS, CAPACITANCIA Y FRECUENCIA, DEBIDAMENTE CALIBRADOS.	1	PZA
34	NAVAJA	1	PZA
35	NIVEL DE GOTA	1	PZA
36	PARES DE BOTAS DE HULE.	1	PZA
37	TERMOFUCIONADORA ESTÁNDAR PARA TUBOPLUS	1	PZA
38	PINZA DE CORTE	1	PZA
39	PINZA DE ELECTRICISTA DE 8"	1	PZA
40	PINZA DE MECÁNICO DE 8"	1	PZA
41	PINZA DE PRESIÓN	1	PZA
42	PISTOLA PARA CALAFATEAR	1	PZA
43	REMACHADORA	1	PZA

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
44	SOPLETE DE GAS BUTANO Y/O BOQUILLAS PARA TANQUE DESECHABLE DE GAS BUTANO/PROPANO	1	PZA
45	TALADRO ROTO MARTILLO, REVERSIBLE CON BROQUERO DE HASTA 1/2", DE USO INDUSTRIAL.	1	PZA
46	TAPONES AUDITIVOS	4	PZA
47	TIJERA PARA LÁMINA	1	PZA
48	LLAVE PERICA DE 14" Y 16".	1	PZA
49	PRODUCTOS DE LIMPIEZA (AROMATIZANTES, DESINFECTANTES, ETC.)	3	JUEGO
50	MATERIALES PARA REALIZAR LIMPIEZA (BROCHAS, FRANELAS, ESCOBAS, CUBETAS, ETC.)	3	JUEGO

3.2.7 MATERIAL A SUMINISTRAR DE SERVICIO HIDROSANITARIO, PLUVIAL Y RED CONTRA INCENDIO:

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	QUÍMICOS PARA FOSA SÉPTICA DYSA 9,000 LTS, LA DOSIS CONTIENE: ENZIMA BIOXOL Y NUTRIENTE BIOLÓGICO.	24	PZA.
2	ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE VELMAR, MARCA COMEX AZUL CIELO 904	8	LTS
3	ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE VELMAR, MARCA COMEX VERDE MANZANA 908	8	LTS
4	ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE VELMAR, MARCA COMEX GRIS CLARO 914	8	LTS
5	ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE VELMAR, MARCA COMEX NEGRO	8	LTS
6	ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE VELMAR, MARCA COMEX VELERO Q2-01	8	LTS
7	ESMALTE ALQUIDALICO BRILLANTE VELMAR, MARCA COMEX ROJO	8	LTS
8	PILA CUADRADA PARA FLUXOMETROS Y LAVE ELECTRÓNICA	15	PZA
9	ESTOPA PARA LIMPIAR	10	KG
10	LIJAS	10	PZA
11	SEGETAS	10	PZA
12	BROCHAS VARIAS MEDIDAS (1", 2", 4")	5	JUEGO
13	TINER	10	LTS


Estos materiales serán suministrados durante la vigencia del contrato.

3.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN:

3.3.1 COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA:

- 1 Oficial Electricista.
- 1 Ayudante


PERFIL :
OFICIAL ELÉCTRICO

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<p>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	PRESENCIAL

- Edad: de 23 a 50 años.
- Escolaridad: técnico electricista o eléctrico.
- Años de experiencia previa en el puesto: mínimo 3 años.
- Conocimientos generales: instalaciones eléctricas industriales, motores, alumbrado, pruebas eléctricas básicas a dichos equipos, diagnósticos a transformadores, motores, cables, alumbrado, etc.
- Conocimientos de software: office y autocad.
- Maquinaria y/o herramienta que debe manejar: toda la herramienta para el personal eléctrico especificada en este anexo.
- Equipo de medición que debe manejar: probador de circuitos, multímetro, amperímetro de gancho, medidor de temperatura sin contacto, medidor de resistencia de tierra, etc.
- Actividades generales del puesto: ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo y del sistema eléctrico en media y baja tensión, de acuerdo a las órdenes de trabajo asignadas, así como las actividades indicadas por el encargado de mantenimiento.
- Funciones y responsabilidades específicas: Realizar las actividades en relación al mantenimiento eléctrico encomendadas por el encargado de mantenimiento, atender el 100% de las órdenes de trabajo que se le asignen de acuerdo a su actividad, apoyar durante las contingencias o libranzas, vigilar y organizar las actividades del ayudante, reportar anomalías en el sistema, vigilancia de los puntos críticos del sistema, detectar puntos de mejora en los programas de mantenimiento y proponer acciones que permitan simplificar el proceso.
- Habilidades requeridas para el puesto: disponibilidad, actitud de servicio, responsabilidad, trabajo en grupo, toma de decisiones, trabajo bajo presión.
- Conocimientos generales: instalaciones eléctricas industriales, manejo e instalación de tuberías conduit, cableado eléctrico, control de motores, charolas, alumbrado interior y exterior, registros eléctricos, toma de lecturas, instalación de canaleta, instalación de tableros de alumbrado y contactos, subestaciones eléctricas, etc.

AYUDANTE ELÉCTRICO

- Edad: de 18 a 35 años.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL

- Escolaridad: secundaria terminada (deseable).
- Años de experiencia previa en el puesto: mínimo un año.
- Habilidades requeridas para el puesto: actitud de servicio y disponibilidad.
- Actividades generales del puesto: apoyar en las actividades de mantenimiento eléctrico.
- Funciones y responsabilidades específicas: realizar actividades menores y de apoyo al mantenimiento eléctrico, encomendadas por el oficial eléctrico, apoyo para realizar el 100% de las órdenes de trabajo, apoyar durante las contingencias o cortes de energía programados según las indicaciones que le dé el oficial de la compañía contratista, así como también las que le indique el Encargado de Mantenimiento.

El licitante adjudicado debe mantener todos los equipos de medición solicitados en el presente anexo calibrados y debe entregar copia del certificado de calibración correspondiente con vigencia mínima de por lo menos la duración del contrato, los certificados de calibración deberán de ser emitidos por una entidad acreditada.

3.3.2 ALCANCE MÍNIMO A CUBRIR:


El licitante adjudicado debe dar mantenimiento preventivo, predictivo y/o correctivo en media y baja tensión en el edificio sede de la Sala Regional del Golfo y Quinta Sala Auxiliar, tales como: subestación eléctrica principal, cuarto de bombas, sistema contra incendio, alumbrado exterior e interior, salón de usos múltiples, red de distribución eléctrica en media tensión, redes eléctricas en baja tensión, planta de emergencia, unidad de transferencia, sistemas de tierra física y sistemas de pararrayos.

EQUIPO DE MEDICIÓN CFE

- Limpieza (cada semana)
- Toma de lecturas: demanda máxima, kWh, kV, kVARh, %FP, %Fc (diarias), con los siguientes horarios: 09:00, 11:00, 13:00, 15:00 y 18:00 hrs., gráficas de comportamiento de carga diaria, semanal y mensual, anexándolas en el reporte mensual.
- Verificación diaria del funcionamiento adecuado del medidor.

SUBESTACIÓN ELÉCTRICA

- Disposición del personal las 24 horas, durante la vigencia del contrato.
- Limpieza del local y equipamiento incluyendo, tableros, registros, canalizaciones, transformadores una vez al mes o cuando sea necesario.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<p>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	PRESENCIAL


- Ajuste y verificación de las partes mecánicas una vez al año.
- Verificación diaria del estado y correcta operación del alumbrado interior.
- Verificación de los contactos cada dos meses.
- Verificar el estado de local, paredes, pisos y techos cada mes.
- Pintura de gabinetes, transformadores y tableros de distribución, cada que se requiera.

TRANSFORMADOR DE 1000kVA

- Revisión de conexiones primaria y secundaria una vez al año preferentemente en julio del 2014.
- Revisión y limpieza de boquillas en media y baja tensión una vez al año preferentemente en julio del 2014.
- Verificación diaria de ausencia de fugas de aceite.
- Disposición del personal las 24 horas, durante la vigencia del contrato.
- Registro diaria de condiciones de temperatura y vibración.
- Revisión y calibración si se requiere de instrumentos cada 6 meses.
- Limpieza general por lo menos 3 veces por semana y cada vez que sea necesario.
- Verificación, gráfica y registro diario de indicación por nivel de aceite.
- Verificación, gráfica y registro diario de la temperatura del aceite.
- Verificación de puesta a tierra tanque y neutro cada tres meses.
- Verificación diaria de válvula de drenado de aceite.
- Prueba de resistencia de aislamiento a los devanados, en sus tres mediciones: Alta tensión vs Baja
- Tensión, Alta Tensión vs Baja Tensión + Tierra y Baja Tensión vs Alta Tensión + Tierra una vez al año preferentemente en julio del 2014.
- Prueba de relación de transformación una vez al año preferentemente en julio del 2014.

GABINETES DE MEDIA TENSIÓN

- Revisión de terminales de tierra cada 3 meses o cuando sea necesario.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL


- Revisión de fusibles de potencia una vez al año o cuando sea necesario.
- Revisión operación seccionador una vez al año o cuando sea necesario.
- Revisión y operación de cuchillas de paso una vez al año o cuando sea necesario.
- Revisión de conexiones a tierra de partes metálicas cada 6 meses.
- Revisar apriete de conexiones una vez al año o cuando sea necesario.
- Limpieza general externa diaria.
- Verificación y pruebas de operación de seccionadores una vez al año y cada que sea necesario.
- Lubricación y prueba de operación de cierre/apertura mecánica de los seccionadores, una vez al año o
- cuando sea necesario.
- Ajuste y verificación del estado de los equipos e instrumentos de medición una vez al año.

SISTEMAS DE TIERRA FÍSICA DE MAQUINAS Y SUBESTACIÓN

- Revisión de conexión correcta de equipos cada tres meses.
- Medición del sistema de tierras con equipo de megueo una vez al año.
- Limpieza de registros constante.

SISTEMAS DE PARARRAYOS DE INMUEBLE

- Verificación de conexiones y de posición de las puntas tres veces al año incluye ajustes de bases
- soporte, tornillería y anclajes.
- Verificación de la conexión a tierra.
- Verificar las bajadas a pozos de dispersión, conectores y elementos de fijación una vez al mes.
- Medición de electrodos químicos de tierra con equipo de prueba cada 6 meses.
- Mantenimiento y limpieza a los registros de aterrizaje cada dos meses o cuando sea necesario.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL <i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	NUMERO LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN EN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA


- Verificación de temperatura de conexiones cada mes.
- Verificación de las conexiones a tierra cada 6 meses.
- Calibración de interruptores termo magnéticos cada 6 meses, o cuando sea necesario.
- Limpieza general cada 6 meses o cuando sea necesario.
- Limpieza general de equipos al menos una vez al mes.
- Verificación de apriete de tortillería cada 6 meses o cuando sea necesario.
- Verificación el estado de las puertas de los gabinetes y ajuste cada que se requiera.
- Verificación y revisión de contactos fijos y móviles cada 6 meses.

TABLEROS ALUMBRADO Y CENTROS DE CARGA DISTRIBUIDOS EN EL INMUEBLE.

- Verificación de conexiones de interruptor principal e interruptores derivados a barras alimentadoras.
- Restablecimiento inmediato en caso de falla.
- Verificación de temperatura de conexiones cada mes.
- Cuando se necesite ampliación de carga, realizar la conexión de los sistemas de protección a los tableros específicos, balanceando el consumo de energía.
- Verificación de conexión a tierra cada 3 meses.
- Limpieza general cada 4 meses.
- Verificación de conexiones eléctricas a extractores.
- Reapriete de tornillería cada 4 meses.
- Verificación del estado de las puertas de los gabinetes cada 4 meses.

PLANTA DE EMERGENCIA DE 400kW

- Verificación del arranque y de la operación una vez cada 15 días en vacío y con carga.
- Se realizarán los reportes correspondientes y se entregarán como máximo 2 días después de realizada la prueba.
- Disposición del personal las 24 horas del día los 365 días del contrato.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL


- Revisar el nivel de temperatura en el generador, agua, aceite y combustible previamente al encendido de la planta.
- Revisar el buen estado de los instrumentos de medición del tablero cada tres meses.
- Tomar lecturas de los diferente parámetros eléctricos tanto de entrada como de salida del sistema cada tres meses.
- Realizar una simulación de falla de la compañía suministradora de energía eléctrica para la verificación
- de todos los elementos que intervienen en el estado operativo cada tres meses.

Las siguientes actividades se realizaran cada seis meses de preferencia julio y diciembre de 2014.

- Revisar el estado de los relevadores de control en el tablero de transferencia Revisar que todas las conexiones estén bien apretadas, así como la condición en los aislamientos, que
- no se observen resacas o grietas o que estén en malas condiciones.
- Revisión del adecuado funcionamiento de los precalentadores.
- Revisión del adecuado funcionamiento del alternador.
- Comprobar la operación adecuada de los interruptores termo magnético del tablero de control.
- Revisión de voltaje de continuidad y de ser necesario cambiar el regulador.
- Revisión de la carga de baterías y de ser necesario realizar el cambio.
- Cambio de filtros de aceite, aire y diesel.
- Cambio de anticongelante.
- Cambio de aceite.

MANTENIMIENTO EN GENERAL

- Disposición del personal las 24 horas, durante la vigencia del contrato.
- Proyección e instalación de circuitos de distribución dentro y fuera del inmueble cuando exista este tipo de necesidad.
- Limpieza de difusores de lámparas cada mes y/o cuando sea necesario.

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<i>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</i>	PRESENCIAL


- Revisión de contactos y apagadores (conexión, aterrizaje y condiciones físicas) constantemente.
- Cambio de lámparas y balastos para el alumbrado interior, cada que se requiera.
- Pruebas de operación en circuitos eléctricos, cuando sea necesario.
- Balanceo de cargas conforme se requiera.
- Mantener etiquetados todos los contactos, interruptores y tableros de acuerdo a los planos actualizados.

Se entregará un **reporte mensual de actividades** durante la vigencia del contrato a las 10:00 horas, hasta 10 días naturales después del término del mes que incluye:

- Lecturas del medidor de CFE.
- Descripción de actividades de rutina.
- Arranques de motores de combustión interna.
- Subestación eléctrica principal.
- Alumbrado.
- Línea en Media Tensión.
- Contingencias.
- Anexos de Órdenes de Trabajo generadas, realizadas, pendientes, canceladas, indicando la causa y el seguimiento; además, órdenes de trabajo menor y fotografías.
- Registro de las actividades más significativas en la bitácora de mantenimiento.
- En caso de existir una emergencia o de ocurrir una falla en el sistema eléctrico el responsable dará aviso al representante de su empresa quien resolverá inmediatamente la contingencia y dará aviso a encargado de mantenimiento, posteriormente entregará un reporte de los hechos ocurridos.

El reporte mensual incluirá todas las actividades y formatos de registro diario de lecturas, además de las actividades más relevantes del mes, graficas mensuales, anexo fotográfico.

El licitante adjudicado tendrá en el almacén, un stock de consumibles eléctricos tales como, lámparas, focos, conductores eléctricos, cinta de aislar, etc. de acuerdo al catálogo de materiales, suministros de materiales de este anexo.

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

La totalidad de reportes e informes generados de los trabajos de mantenimiento se entregarán directamente a la Delegación Administrativa, en el área de mantenimiento.

Durante el desarrollo de los trabajos respectivos, dará respuesta inmediata a los problemas que se presenten en el servicio eléctrico, de tal manera que este se mantenga sin interrupciones mayores a 2 minutos.


Todas las pruebas, suspensiones de trabajos, cambios de circuitos, balanceos de líneas deberán avisarse con 3 días de anticipación, al encargado de mantenimiento a fin de programar lo necesario para su correcta ejecución.

El licitante adjudicado, tiene la obligación de apoyar con el personal que se requiera en el momento de algún incidente, accidente, emergencia o necesidad, sin que esto genere algún cargo extra para la convocante por concepto de horas extra, fuera de horarios establecidos, acorde a las necesidades y/o emergencias, dicha solicitud se denominará de tiempo imprevisto, realizando el licitante adjudicado las compensaciones o reposiciones de horas al personal asignado a cada contingencia con tiempo por tiempo exclusivamente, dado a que la convocante no podrá aceptar ni compensar ningún concepto por tiempo de mano de obra extraordinario.

3.3.3 HERRAMIENTA MÍNIMA:

Cada oficial eléctrico en turno debe de contar con:


No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PINZAS DE ELECTRICISTA DE 8"	2	PZA
2	PINZA DE CORTE DIAGONAL	1	PZA
3	PINZA DE PUNTA	1	JUEGO
4	PINZA DE MECÁNICO DE 8"	1	JUEGO
5	DESTORNILLADORES DE PUNTA PLANA	1	JUEGO
6	DESTORNILLADORES CON PUNTA DE CRUZ (PHILLIPS).	1	JUEGO
7	FLEXÓMETRO DE POR LO MENOS 10 M DE LONGITUD	1	PZA
8	CINTURÓN PORTA HERRAMIENTA	1	PZA
9	PROBADOR DE CIRCUITOS ELÉCTRICOS PORTÁTIL (TIPO DESTORNILLADOR)	1	PZA
10	NIVEL DE GOTA	1	PZA
11	TIJERA PARA LÁMINA	1	PZA
12	NAVAJA DE ELECTRICISTA	1	PZA
13	GUANTES PARA ELECTRICISTA DE PIEL.	1	PAR
14	ZAPATOS DIELECTRICOS	1	PAR
15	LÁMPARA PERSONAL DE MANO METÁLICA EN CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES A LA DE LA MARCA TRUPER PARA BATERÍAS DOBLE AA.	1	PZA
16	TAPONES AUDITIVOS	1	PAR

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	PRESENCIAL

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
17	CASCO DIELECTRICO	1	PZA
18	GAFAS PROTECTORES USO INDUSTRIAL.	1	PZA
19	UNIFORME PARA ELECTRICISTA, COLOR AZUL ELÉCTRICO.	1	PZA


EN CASETA DEBERÁ CONTAR SIEMPRE CON:

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	MULTÍMETRO DIGITAL QUE MIDAN POR LO MENOS: VOLTAJE, CORRIENTE ELÉCTRICA, CONTINUIDAD DE CIRCUITOS, DIODOS, CAPACITANCIA Y FRECUENCIA, DEBIDAMENTE CALIBRADOS.	1	PZA
2	AMPERÍMETRO DE GANCHO DE 1000 AMPERS (CON OPCIÓN A MEDIR VOLTAJE, FRECUENCIA, CORRIENTE EN CA Y CD) DEBIDAMENTE CALIBRADOS.	1	PZA
3	CLAVADORA SEMIAUTOMÁTICA.	1	PZA
4	MEDIDOR DE TEMPERATURA SIN CONTACTO.	1	PZA
5	TARRAJA DE 1/2 A 2" CON SUS RESPECTIVOS PEINES.	1	PZA
6	DOBLADOR DE TUBO CONDUIT DE 1/2" A 1	1	PZA
7	LLAVE PERICA DE 10".	1	PAR
8	LLAVE ESTILSON DE 10".	2	PZA
9	LLAVES ALLEN ESTÁNDAR (118, 3116, 1/4, 5116, 318, 7116, 1/2, 9116, 518, 1/4, 1").	1	JUEGO
10	LLAVES ALLEN MILIMÉTRICAS (4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 25 MM).	1	JUEGO
11	DADOS ESTÁNDAR DE (118, 3116, 1/4, 5116, 318, 7116, 1/2, 9116, 13116, 518, 3/4 1").	1	JUEGO
12	DADOS MILIMÉTRICOS (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25 MM).	1	JUEGO
13	MATRACA DE 1/2" CON EXTENSIÓN DE Y.	1	PZA
14	MATRACA DE 3/8" CON EXTENSIÓN DE Y.	1	PZA
15	GUÍA ELÉCTRICA DE POR LO MENOS 40 METROS.	1	PZA
16	ARCO CON SEGUETA.	1	PZA
17	SACA BOCADOS MEDIDAS: (1/2, 3/4 1, 1 1/4, 1 1/2, 2, 2 1/2, 3").	1	JUEGO
18	CINTURÓN DE SEGURIDAD.	2	PZA

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
19	BANDOLA.	2	PZA
20	ARNES COMPLETO.	2	PZA
21	PRENSA DE CADENA CON CAPACIDAD DE HASTA 6", CON MESA DE TRABAJO.	1	PZA
22	LLAVES MIXTAS ESTÁNDAR (118, 3116, 1/4, 5116, 318, 7116, /2, 9116, 518, 3/4).	1	JUEGO
23	LLAVES MILIMÉTRICAS MIXTAS (6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25 MM).	1	JUEGO
24	BROCAS PARA CONCRETO (3116, 1/4 5116, 318, 7116,1/2, 9116, 518,1/4, 1").	1	JUEGO
25	BROCAS PARA METAL (3116, 1/4 5116, 318, 7116,1/2, 9116, 518,1/4, 1").	1	JUEGO
26	TALADRO ROTO MARTILLO, REVERSIBLE CON BROQUERO DE HASTA 1/2", DE USO INDUSTRIAL.	1	PZA
27	TALADRO ROTO MARTILLO TIPO INDUSTRIAL CON BROQUERO DE HASTA V.	1	PZA
28	LIMA DE MEDIA CAÑA.	1	PZA
29	LIMATONES.	2	PZA
30	LÁMPARAS DE MANO (SIEMPRE FUNCIONANDO Y CON UN STOCK DE BATERÍAS Y FOCO DE REPUESTO).	2	PZA
31	LÁMPARA DE ALTO ALCANCE (POR LO MENOS DE 20M DE ALCANCE).	1	PZA
32	CÁMARA FOTOGRÁFICA DIGITAL (TODO EL TIEMPO DISPONIBLE).	1	PZA
33	IMPERMEABLES DE CHAMARRA CON GORRO Y PANTALÓN.	1	PZA
34	ESCALERAS DE TIJERA DE POR LO MENOS 1.5 METROS DE ALTURA (AISLADAS ELÉCTRICAMENTE).	2	PZA
35	ESCALERAS DE TIJERA DE POR LO MENOS 2 METROS DE ALTURA (AISLADAS ELÉCTRICAMENTE).	1	PZA
36	BOTAS DE HULE.	2	PAR
37	BOMBA ELÉCTRICA A 127 VCA, DE 3/4 HP, PARA DRENADO DE REGISTROS CON MANGUERA ADAPTADA 5 METROS A LA ENTRADA Y 7 METROS EN LA DESCARGA, CON TRAMO DE 20 CMS DE TUBO DE COBRE PARA CEBADO Y VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA EL CEBADO Y LA DESCARGA.	1	PZA
38	EXTENSIÓN ELÉCTRICA DE POR LO MENOS 20 MTS, CALIBRE 3X12AWG, DE USO RUDO.	2	PZA
39	LOCALIZADOR DE CIRCUITOS ELECTRÓNICO MARCA AMPROBE.	1	PZA
40	ROTULADOR LETRATAG LT-100H MARCA DYMO.	1	PZA

El licitante debe suministrar herramienta y equipo, tales como: llaves, destornilladores, pinzas, niveles, pijas, matracas, dados, dobladores, brocas, limas, limatones, machuelos, matracas, manerales, etc. Los cuales deberán de cubrir por lo menos las características en calidad y durabilidad de la marca URREA; en lo que se refiere a equipos de medición de parámetros eléctricos, tales como los amperímetros de gancho y los multímetros, deberán de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad y durabilidad de la marca FLUKE; el medidor de


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	PRESENCIAL

temperatura sin contacto deberá de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad de la marca RAYTEK, el roto martillo industrial y clavadora semiautomática deberá de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad de la marca HILTI, el taladro de uso normal deberá de cubrir por lo menos con los requerimiento en calidad de la marca BOSCH.

3.3.4 MATERIALES DE SERVICIO ELÉCTRICO:

No.	DESCRIPCIÓN COMPLETA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	LÁMPARA FLUORESCENTE TIPO LINEAL T-5 DE 28 W, 4100°K, ÓPTICA EUROPEA M51. MOD. OF1042B.	6	PZA
2	LÁMPARA FLUORESCENTE T8 DE 32W BLANCO FRÍO, PARA LUMINARIO ELECTRÓNICO DE SOBREPONER COLOR BLANCO TIPO INDUSTRIAL.	2	PZA
3	LÁMPARAS FLUORESCENTES LINEAL T8 DE 32W BLANCO FRÍO (4100°K), PARA LUMINARIO OCEAN III MOD. OF4038B.	2	PZA
4	LÁMPARAS FCS DE 13W, PARA LUMINARIO DE SOBREPONER EN PLAFÓN.	3	PZA
5	LÁMPARAS DE EMPOTRAR DIRIGIBLES MOD. AC1068B DE127V/12V.	65	PZA
6	LAMPARA FLUORESCENTE TIPO LINEAL T-5 DE 14 W, 4100°K, M51, ÓPTICA EUROPEA MOD. OF1004B.	6	PZA
7	LÁMPARA INCANDESCENTE DE 100 WATTS. MOD, OB20A31. MCA. HONEYWELL.	4	PZA
8	LÁMPARA 6 LED'S DE 0.5W PARA DE LUMINARIO DE EMPOTRAR A MURO, MOD.OU2008BC, MCA. CONSTRULITA.	20	PZA
9	LÁMPARA 13W VOLTAJE DE OPERACIÓN 120V/60HZ. PARA ARBOTANTE MOD. OU6039G, MCA. CONSTRULITA.	45	PZA
10	LÁMPARA AR111-LED/9W/30 MCATECNOLITE.	35	PZA
11	LÁMPARA DS-13W MOD. CABRERA ES-1300, MARCA TECNOLITE.	10	PZA
12	FOCO HAL MR16 DE 50W, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120V/60HZ. MCA. HAMPTON BAY.	12	PZA
13	FOCO LED 1W BLANCO, VOLTAJE DE OPERACIÓN 120V/60HZ MCA. HAMPTON BAY.	4	PZA
14	BULTO DE INTENSIFICADOR DE TIERRAS GEM DE 11.3 KG.	2	PZA
15	SOLVENTE DIELECTRICO DE ALTA SEGURIDAD INDUSTRIAL DIELECTROL-35, EN PRESENTACIÓN DE LATA DE 4 LITROS, MARCA MAQUISA, SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD.	1	PZA
16	DIESEL PARA PLANTA DE EMERGENCIA.	500	LT
17	ESTOPA.	5	KG
18	SILICON MARCA SIKA, MODELO SIKASIL AC, COLOR TRANSPARENTE, SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD.	2	PZA
19	LÍQUIDO LUBRICANTE MULTIUSOS MARCA WD-40, EN PRESENTACIÓN DE 226 GRAMOS, SIMILAR O SUPERIOR EN CALIDAD.	3	PZA

Estos materiales serán suministrados durante la vigencia del contrato.


 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

4 CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

El licitante deberá integrar su propuesta económica considerando catálogo de conceptos, por lo que todos los conceptos deberán ser analizados detenidamente para la correcta obtención de los precios unitarios correspondientes, la marca de los materiales y equipos es únicamente referencia comercial, por lo que el participante podrá proponer otros distintos, siempre y cuando cumpla con las características ejemplificadas.


Clave	Partida	Concepto	Unidad	Cantidad
1.00	MANO DE OBRA	Prestación de servicio del ingeniero coordinador de las distintas actividades de mantenimiento dentro del inmueble del tribunal federal de justicia fiscal y administrativa, actividades rutinarias y programadas conforme al anexo técnico de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, de las instalaciones hidrosanitaria, pluvial, red contra incendio y eléctricas, así como todo lo necesario para su correcto servicio.	SERV.	365.00

Clave	Partida	Concepto	Unidad	Cantidad
	Única Sub-partida I	Servicio de mantenimiento de aire acondicionado con suministro de materiales.		
1.00	MANO DE OBRA	Prestación de servicio del oficial mecánico encargado de las distintas actividades de mantenimiento dentro del inmueble del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, actividades rutinarias y programadas conforme al anexo técnico de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, así como todo lo necesario para su correcto servicio.	SERV.	10 MESES
2.00	MANO DE OBRA	Prestación de servicio del ayudante encargado de las distintas actividades de mantenimiento dentro del inmueble del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, actividades rutinarias y programadas conforme al anexo técnico de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado, así como todo lo necesario para su correcto servicio.	SERV.	10 MESES


	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	LA-032000001-N5-2014
		PRESENCIAL

Clave	Partida	Concepto	Unidad	Cantidad
	Única Sub-partida II	Servicio de mantenimiento hidrosanitario, pluvial y red contra incendio con suministro de materiales.		
1.00	MANO DE OBRA	Prestación de servicio del oficial plomero encargado de las distintas actividades de mantenimiento dentro del inmueble del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, actividades rutinarias y programadas conforme al anexo técnico de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones hidrosanitaria, pluvial y red contra incendio.	SERV.	10 MESES
2.00	MANO DE OBRA	Prestación de servicio del ayudante plomero encargado de las distintas actividades de mantenimiento dentro del inmueble del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, actividades rutinarias y programadas conforme al anexo técnico de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo de las instalaciones hidrosanitaria, pluvial y red contra incendio.	SERV.	10 MESES

Clave	Partida	Concepto	Unidad	Cantidad
	Única Sub-partida III	Servicio de mantenimiento eléctrico en mediana y baja tensión con suministro de materiales.		
1.00	MANO DE OBRA	Prestación de servicio del oficial eléctrico encargado de las distintas actividades de mantenimiento dentro del inmueble del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, actividades rutinarias y programadas conforme al anexo técnico de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo a planta de emergencia, instalaciones eléctricas en media y baja tensión, así como todo lo necesario para su correcto servicio.	SERV.	10 MESES
2.00	MANO DE OBRA	Prestación de servicio del ayudante eléctrico encargado de las distintas actividades de mantenimiento dentro del inmueble del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, actividades rutinarias y programadas conforme al anexo técnico de los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo a planta de emergencia, instalaciones eléctricas en media y baja tensión, incluye: los materiales, accesorios y misceláneos que se requieran de acuerdo a los eventos que se presenten en el inmueble, así como todo lo necesario para su correcto servicio.	SERV.	10 MESES

	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	<p>"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"</p>	PRESENCIAL

Clave	Partida	Concepto	Unidad	Cantidad
	Única Sub-partida III	Servicio de mantenimiento eléctrico en mediana y baja tensión con suministro de materiales.		
3.00	PLANTA DE EMERGENCIA	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a la planta de emergencia de 400kw Marca OTTOMOTORES y tablero de transferencia, consistente en verificación del arranque y operación y con carga, se realizará el reporte correspondiente una vez realizada la prueba, revisión de niveles de temperatura, agua, aceite, combustible, revisión del estado de los instrumentos de medición del tablero, toma de lecturas de los diferentes parámetros eléctricos de entrada y salida del sistema, realizar simulación de falla de la compañía suministradora de energía eléctrica para verificación de todos los elementos, revisión de relevadores de control en el tablero de transferencia, revisión de conexiones bien apretadas así como la condición en los aislamientos, revisión del adecuado funcionamiento de pre-calentadores y su cambio si es necesario, revisión del alternador, sensor de temperatura y presión de aceite, comprobar la operación de los interruptores termo-magnéticos del tablero de control, de ser necesario cambiar el regulador de voltaje de continuidad, carga de batería y/o cambio de baterías, cambio de filtros de aceite, aire y diésel, cambio de anticongelante, cambio de aceite, así como todo lo necesario para su correcta ejecución. Conforme al Anexo Técnico.	SERV.	2.00
4.00	SUBESTACIÓN	Servicio de mantenimiento de tableros de distribución y centros de carga, Incluye: lubricación y prueba de operación de cierre/apertura mecánica de los interruptores, ajuste, verificación y apriete de conexiones mecánicas, Limpieza en el interior y exterior de los tableros y centros de carga.	SERV.	1.00

 TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	LICITACION PUBLICA NACIONAL	NUMERO LA-032000001-N5-2014
	"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, Y EN SU CASO, CORRECTIVO, CON SUMINISTRO DE MATERIALES, DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN HIDROSANITARIA, PLUVIAL, RED CONTRA INCENDIOS, PLANTA DE EMERGENCIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DEL INMUEBLE QUE ALBERGA LA SALA REGIONAL DEL GOLFO Y LA QUINTA SALA AUXILIAR, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ"	PRESENCIAL

Clave	Partida	Concepto	Unidad	Cantidad
	Única Sub-partida III	Servicio de mantenimiento eléctrico en mediana y baja tensión con suministro de materiales.		
5.00	SUBESTACIÓN	Servicio de mantenimiento a la subestación compacta eléctrica, transformador de 1000kVA, tablero general de distribución, tablero de emergencia y tablero general regulado, incluyendo ajustes, apriete y verificación de partes mecánicas, revisión de conexiones primaria y secundaria, limpieza de boquillas en media tensión y baja tensión, revisión y calibración de instrumentos, prueba de resistencia de aislamiento a los devanados en sus tres mediciones: alta tensión vs baja tensión, alta tensión vs baja tensión + tierra y baja tensión vs alta tensión + tierra, prueba de relación de transformación, revisión de terminales de tierra, revisión de fusibles de potencia, revisión de operación del seccionador, revisión y operación de cuchillas de paso, revisión de apriete de conexiones, verificación y pruebas de operación de seccionadores, lubricación y prueba de operación de cierre/apertura mecánica de los seccionadores, ajuste y verificación del estado de los equipos e instrumentos de medición. Limpieza en el interior de los tableros y exterior de transformador y subestación compacta. Conforme al Anexo Técnico.	SERV.	1.00

El alcance técnico es expuesto de manera enunciativa pero no limitativa-----
 -----**FIN DEL ANEXO TÉCNICO.**